Año II Buenos Aires, Abril 1883 Núm. 27

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

COMISION NACIONAL
de
EDUCACION

Nota elevada al Ministerio de Justicia, Culto, é Instruccion Pública, en contestacion á la última dirijida por el Sr. Ministro á la Comision.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Señor Ministro:

El Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, eleva á V. E. una nota de fecha 13 de Marzo, del Presidente de la Comision Escolar de esa Provincia, en la que se queja de que se le demora la remesa de libros y útiles á que tiene derecho por haber hecho el depósito para su adquisicion á órden del Presidente de la Comision.

Debo principiar por hacer notar el mucho interés que me inspira la diligencia bien intencionada del Presidente de una Comision Escolar de Provincia, que hace llegar sus quejas hasta V. E. defendiendo los intereses que se han puesto bajo su cuidado.

De desear seria que todos procediesen de la misma manera en cada caso, y asi dieran ocasion para que esta Comision pudiera esplicar la razon de sus procedimientos contestando á muchos en una sola nota, pues no siempre es posible responder á Comisiones, Gobiernos ó Inspectores, en oportunidad, y V. E. vá á comprenderlo fácilmente.

Esta Oficina publica dos números mensuales de *El Monitor* en 32 pájinas por número; sin téner Redactor rentado, lleva el libro de las actas de sus sesiones al dia; organiza y mantiene relaciones directas con ocho Comisiones Escolares de la Capital; despacha libros, testos, y útiles para toda la República y Colonias, yendo cada remesa con una factura detallada y una nota; y mantiene tambien activa correspondencia con V. E.; y resuelve, tramita, en cada sesion, de las 3 que hay por semana, desde 50 á 110 espedientes: y para todo esto, solo tiene dos Escribientes de Secretaria.

V. E. podrá juzgar si con estos elementos se puede contestar prontamente todas las notas que se reciben, aunque para la Comision no revistan importancia mayor; se atiende á lo mas urgente, dejando para su tiempo lo que no lo es.

Así, por ejemplo, se ha dado á la Provincia de San Luis la primera subvencion que esta Comision ha repartido en las Provincias, entregando á la órden del Presidente de la Comision Escolar, en 18 de Noviembre, la cantidad de pesos 9840 m/n. con 69 centavos por subvencion de sueldos de maestros; y pesos

m/n. 3767, valor de la factura de libros y útiles para las escuelas de dicha Provincia, remitida en 12 de Junio.

La remesa hecha por la Comision, se despachó, y se resolvió que se recibiera la parte que depositó el Comisionado de esa Provincia, importando pesos m/n. 10,343, trasferidos en 31 de Julio, para libros y útiles remitidos por el valor indicado, era mas que suficiente para atender la necesidad de la Provincia de San Luis, hasta principios del presente año en que se haria una nueva remesa; la Comision Nacional pensó lo mismo, pues por igual tiempo, no se dá mas á las Escuelas de esta Capital.

Por la razon espuesta, es que no se remitió el saldo restante de pesos m/n. 1,500 libros y útiles.

Mañana sale la factura conteniendo el importe del saldo á favor de San Luis que estaba pronto cuando recibí la órden de informar en este asunto.

San Luis, ha recibido, pues y va á recibir por cuenta de la subvencion nacional correspondiente al ejercicio de 1882, las siguientes cantidades:

Subvencion del 1er, cuatrimestre...	9840-66
Id por libros.............	4030
Id id el 2° cuatrimestre....	5019-95
Total en $ m/c......	18,890-61

Cantidad que despues de Buenos Aires, no ha recibido otra Provincia de la República.

Si no son otras las dificultades en que escolla la instruccion primaria en la Provincia de San Luis, que las que señala en su nota el Presidente de la Comision Escolar, hay que esperar, dados los elementos con que ha contado, un progreso notable en la difusion de la instruccion primaria.

Saludo atentamente al Sr. Ministro.

B. Zorrilla,
Presidente.
Victor M. Molina,
Secretario.

—

Contestacion de la Comision Nacional de Educacion á los cargos formulados por el Gobierno de Entre-Rios, con motivo del pago de subvenciones:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de J. C. é I. Pública.

He tenido el honor de recibir la nota del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, á la que acompaño en cópia, la que le ha dirijido el Presidente de la Comision de Educacion de la misma, dándole cuenta de que la Comision Nacional no presta atencion á los asuntos de la instruccion primaria y denuncia los siguientes hechos:

1° Que á pesar de haber depositado en 12 de Diciembre del año ppdo. una suma para la compra de libros y útiles con destino á las Escuelas de esa Provincia, la Comision Nacional no ha despachado hasta hoy el pedido, ni ha contestado á las notas dirijidas, ni ha acusado recibo del depósito, ni dado las intervenciones que la ley asigna á los encargados de los gobiernos provinciales paro su adquisicion.

2° Que no se ha acusado recibo de las planillas relativas al 2° cuatrimestre de 1882.

Respecto al primer punto, el Presidente de la Comision de Educacion de Entre-Rios, olvida ciertos hechos que desvirtuan por completo el cargo, olvida que él mismo gestionó el asunto á poco tiempo de hecho el depósito, haciendo asi inútil el acuse de recibo; olvida tambien que dirigió cartas particulares al que suscribe pidiendo ó indicando que algunos libreros remitieran directamente los libros y útiles á puntos determinados de esa Provincia, reduciendo el rol de esta Comision Nacional á pagar cuentas de libros y útiles comprados sin prévia licitacion, como la ley de la Nacion y los decretos de V. E. se lo imponen, y sin que tomara á su cargo la remision de útiles y libros, recibiéndolos préviamente y remitiéndolos bajo su responsabilidad como es un deber hacerlo (Decreto de 5 de Febrero de 1879).

Olvida tambien que el mismo Contador de la Comision le espresó verbalmente en las diferentes veces que lo vió en las oficinas, que lo práctico era que las

autoridades escolares de Entre-Rios indicasen los puntos á que debian remitirse los libros y útiles, señalando las personas con investidura oficial que debian recibirlos. Aviso que no se ha recibido hasta hoy oficialmente.

Olvida tambien que en el tiempo en que el Sr. Presidente de la Comision de Entre-Rios estuvo aquí, se publicaba el aviso de licitacion para adquisicion de libros, y útiles en siete diarios de la ciudad, que señalaban observando los términos de la ley, los primeros dias de Febrero para hacer la compra oportunamente, como se hizo el 31 de Enero y 1° de Febrero.

No tiene tampoco presente que los licitantes piden un plazo que no baja de 20 dias para hacer la entrega de lo que venden, por tener algunos artículos en depósito, necesitando tramitaciones para el despacho de ellos.

Hace diez ó doce dias que todo está pronto, y el aviso oficial señalando los puntos á que deben remitirse los libros y útiles, no llega: en esta virtud ellos serán remitidos á la ciudad del Uruguay, dándose aviso de ello al Exmo. Gobierno de Entre-Rios al mismo tiempo.

Es tanta, Sr. Ministro, la indiferencia de la Comision Nacional, que denuncia el Sr. Presidente de la Comision de instruccion pública de Entre-Rios y que eleva al Sr. Gobernador de esa Provincia D. Rodolfo Pita á V. E., que esta Comision entregó al mismo Sr. Pita, que no ejercia las funciones de Gobernador de esa Provincia, en 11 de Diciembre la cantidad de F 5,645-50 que importa la liquidacion de los sueldos de los maestros del primer cuatrimestre del año pasado, *sin haber recibido hasta hoy suma alguna esta oficina para el pago de subvenciones, ni de compras de libros y útiles*, hecho que personalmente manifesté al entregar la suma indicada al actual Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios.

El segundo cargo que denota esta indiferencia de la Comision Nacional por la instrucccion pública de Entre-Rios, es el no haber comunicado el recibo del espediente relativo á las cuentas del segundo cuatrimestre de los gastos hechos en la educacion comun del mismo.

Los espedientes de subvencion, se pasan, apenas llegados, á la Contaduría, donde se toma razon minuciosa de las planillas y comprobantes y una vez aprobadas las cuentas, lo que no pasa de 20 ó 30 dias, cuando no hay inconvenientes sérios, como siempre los han presentado los espedientes de esa Provincia, se liquidan avisándose el resultado al Gobierno ó comision remisora.

Sucede en el espediente del segundo cuatrimestre de Entre-Rios que, entre los comprobantes de los sueldos de maestros, se colocan cinco recibos de los sueldos del señor Presidente de la Comision de Educacion de Entre-Rios, y se engloba su importe entre los recibos de preceptores, haciéndose así necesario, para no caer en estos inconvenientes, en estos errores, ó lo que V. E. quiera llamar, una minuciosa inspeccion de planillas y recibos, pues sabe V. E. como debe saberlo el Sr. Romay. que la ley no asigna subvencion á los presidentes de las comisiones ó consejos provinciales.

Por todos estos antecedentes y otros que obran en poder del señor Ministro, podrá notar de que proviene lo pretendida indiferencia de esta Comision.

Entre tanto, señor, no pasa un mes sin que alguno de los profesores y maestros normales de la Escuela del Paraná, que fueron empleados al terminar su carrera, se presenten pidiendo un puesto cualquiera para ganar algo, pues en Entre-Rios no se paga el sueldo de los maestros *por costumbre*.

V. E. hará los comentarios sobre estas indiferencias denunciadas, que no pueden ser indiferentes á esta Comision.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN ZORRILLA.

T. S. Osuna,
Oficial 1.°

INFORMES

de los

Inspectores de Escuelas

En las Provincias de Salta, Tucuman, Rioja y Mendoza

Sr. Inspector Nacional de Escuelas, D. Baldomero Quijano.

Salta.

Publicamos su informe, y creemos deber alentarle á Vd. haciéndole notar que las dificultades señaladas por el Sr. Inspector son inherentes á toda organizacion de un servicio nuevo, y es de esperar que la misma Comision que hoy le cierra sus puertas, en un tiempo que es permitido creer sea corto, tomará la iniciativa y le convidará á sus sesiones para utilizar los conocimientos profesionales de Vd.

Le saluda con consideracion.

B. Zorrilla.

Victor M. Molina,
Secretario.

Salta, Febrero 14 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr, Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirijirme á Vd. manifestándole que recien he podido definir mi posicion personal en el Consejo de Instruccion Pública de esta Provincia.

Como despues del decreto de mi nombramiento de Inspector Nacional, recibí un telégrama de Vd. previniéndome que debia alternarme en el servicio con el Inspector Nacional de Jujuy, quedé esperando órdenes al respecto que no recibí.

En esta situacion y sabiendo que el Sr. Alsina habia renunciado la Inspeccion de Jujuy, solicité de este Consejo, en cumplimiento de las instrucciones de 30 de Noviembre del año ppdo., mi ingreso como Vocal; pero me significó el Sr. Presidente que no pudiendo aceptarme como tal por estar completado el número que la ley determina, me ofrecia la Secretaría.

Al contestarle le manifesté que semejante puesto, en las condiciones en que estaba reglamentado, me impediria cumplir mis deberes primordiales como Inspector, puesto que aquel me obligaba á permanecer la mayor parte del dia en la Oficina.

El Reglamento de la Oficina de I. Pública, dice así:

Art. 4° Son deberes del Secretario.

1° Llevar un libro de actas de las sesiones del Consejo, que firmará con el Presidente.

2° Llevar un libro en que se anoten por órden los asuntos entrados de que se haya de dar cuenta al Consejo, etc.

3° Redactar la correspondencia del Consejo, firmada con el Presidente y copiarla en un libro destinado á este solo objeto.

4° Poner en conocimiento del Consejo los asuntos pendientes, asi como los entrados desde la última sesion.

5° Dar á las personas interesadas los informes que soliciten sobre sus respectivos asuntos pendientes ante el Consejo.

6° Tomar á su cargo el archivo del Consejo.

No se le ocultará al Presidente que, siendo una de mis obligaciones primordiales vigilar é informar sobre la competencia de los maestros de escuelas; impedir el uso de textos inadecuados; vigilar la asistencia de aquellos, en una palabra propender con mi autoridad, con mis consejos y hasta con mis propias enseñanzas, á que los maestros conozcan y apliquen regularmente los métodos, y á que observen los programas y las disposiciones vigentes,—no podría llenar estos deberes de la Inspeccion si los de Secretario de este Consejo me obligan á permanecer en la Oficina.

Por otra parte este puesto está remunerado con cien pesos mensuales, lo que prueba bastante lo recargado y laborioso que es, y creo que la mente de la Comision Nacional de Educacion, al crear los Inspectores Nacionales, no ha sido economizar á las provincias los gastos que tuvieran en sus empleados.

Segun la práctica y la costumbre establecida, el cargo de Secretario es inherente al de Sub-Inspector Provincial y

por consiguiente dependiente del P. E. puesto que el Ministro de Gobierno es el Presidente nato del Consejo.

Ahora bien, si el señor Presidente de la Comision Nacional me prohibe acep tar ningun empleo á sueldo del Gobierno de la Provincia con el objeto de mantener mi preciosa independencia ¿cómo podría yo, al aceptar la Secretaría en las condiciones espresadas, aceptar esa misma dependencia prohibida, sin remuneracion alguna?

He propuesto tambien al Consejo mi aceptacion como Secretario, con la condicion de que permanezca el actual con el título de Pro-Secretario para que desempeñe el mecanismo de la oficina, y se ha negado contestándome la nota que adjunto.

Al proceder como dejo indicado, he creido cumplir con las instrucciones del Sr. Presidente á quien tengo el honor de presentar la espresion de mi distinguido aprecio y respecto.

Baldomero Quijano,
Inspector Nacional.

Tucuman, Febrero 24 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es grato elevar á manos del señor Presidente la presente reseña, reservándome para despues con mi informe detallado, el cual no se lo remito por estar incompleto, en razon que los datos de que dispongo lo son tambien, y mas aun por la época de vacaciones por la que atraviesan las escuelas. Debo advertir al Sr. Presidente que hasta la fecha no se ha formado el Consejo ó Comision Escolar, pero pronto lo estará, en virtud de un proyecto de ley que probablemente se adoptará, quedando como dice el Sr. Gobernador en su Mensage, en via de organizarse la enseñanza.

Para hablar con certeza ha sido necesario recorrer gran parte del departamento de la Capital: he visto por una parte el movimiento febril de los elementos productores y por la otra el atrazo en que se encuentran las fuerzas espirituales de la inmensa mayoria de la poblacion. Dicho departamento, de reducida estension, cuenta con una poblacion de 80,000 habitantes segun cálculos aproximativos; de modo que existirán la cuarta parte de este número de personas hábiles ó sean 20,000 niños para sus escuelas, de los cuales, no reciben educacion, mas de las cuatro quintas partes.

Esto es desagradable, y mas aun en un municipio cuya poblacion está relativamente aglomerada. No hay parage que no pueda suministrar el número suficiente de niños para una y dos escuelas y sin embargo, no existe una (escepto la de Alderete) que venga á disminuir el muy creciente ejército de ignorantes, que aumenta considerablemente por ser inficientes los medios que suministran los poderes á esta poblacion exuberante.

Habia dicho ántes el Sr. Presidente que la poblacion del departamento de la Capital ascendia á 80,000 habitantes próximamente; bien, de estos 80,000, cuenta la ciudad 25,000, y por consiguiente, el resto del municipio tendrá 55,000. De estas 55,000 almas apénas se sacan 150 niños para enseñarles los primeros rudimentos, pues no hay en toda la estension del territorio que ocupan sino sino una escuela; esto es injusto y hasta inmoral.

No faltan sostenedores de la difusion de la enseñanza, que dediquen parte de su tiempo para sacarla del estado estacionario en se encuentra. Con el Censo escolar en proyecto, con la Sociedad de Maestros que en breve dará sus conferencias, con el auxiliar poderoso de un Periódico que trate puramente de educacion, el cual no tardará en ver la luz pública, con la iniciativa de algunos vecinos y otros medios favorables, se inaugurará una nueva era de trabajos asíduos, que probablemente dará sus frutos. Tucuman será el magnífico teatro del centro de la civilizacion argentina, y para acelerar este designio, marcado por la naturaleza, necesita, no solamente su riqueza material en aumento, sino tambien su capital espiritual, resultado de una buena y estensa educacion.

En todo el municipio existian en 1882 diez escuelas públicas que educaban 2487 niños; en el presente se han aumendo dos, dando doce por total, cuya suma

de alumnos no se conoce por no haberse cerrado sus matrículas. Ocupan, la mayor parte de dichas escuelas, edificios particulares, inapropiados por demás y estrechos para el elevado número de niños que concurren á cada una de ellas.

No puede estar esta ciudad, en cuanto á edificios, en peores condiciones, pues no se encuentra uno que satisfaga medianamente las exigencias de la Arquitectura Escolar. El aristocrático Colegio Sarmiento, de propiedad municipal, si bien es una buena casa no por eso deja de tener los gravísimos inconvenientes, que se notan en los edificios construidos sin tener en vista su objeto particular. Fuera de este establecimiento no existe uno medianamente tolerable uno en donde el pobre niño no encuentra siquiera el veneno, para su jóven naturaleza, de un aire mortifero, viciado por el imaginable número que contiene.

El personal docente que está al frente de las escuelas es en su mayor parte incompetente; verdad es que se encuentran maestros muy prácticos y constantes en mejorar sus condiciones de acuerdo con los adelantos pedagógicos, pero estos son pocos y sabido es que, la deficiencia de los muchos eclipsa la bondad de los pocos. Hay sin embargo buena voluntad y mucha docilidad, y es una muestra evidente la asociacion de maestros, que traeria benéficos resultados.

El punto capital que hay que tocar es el presupuesto para la educacion, porque es demasiado pequeño; se miran con tanta parcimonia los elementos para la educacion que se sorprenden cuando se quiere introducir nuevas partidas de gastos necesarios, de acuerdo con el desarrollo de la poblacion.

Tan luego como se abran las escuelas y examine detalladamente todos sus elementos remitiré al Señor Presidente el informe de ellos juntamente con otros datos.

Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente á Vd. y renovar mis agradecimientos.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Ramon V. Lopez.

Tucuman, Marzo 10 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de remitir á Vd. mi segundo informe.

Contiene algunos datos consignados en el programa, algunos de ellos incompletos porque las fuentes de que se toman son deficientes.

Paso ahora, á mi objeto:

En tésis general y considerando los elementos sociales de la localidad, el estado general de la enseñanza no es del todo censurable. La actitud asumida por las autoridades es, á mi ver, débil; hay poca iniciativa, ausencia de estímulo, vaguedad en los fines y en los medios.

Habia dicho al Sr. Presidente, en mi anterior, que es imnensa la desproporcion que existe en el número de educandos de la ciudad y del resto del departamento. El mal es fácil de remediar siempre que la Municipalidad preste atencion al clamoreo de los vecinos que continuamente hacen solicitudes y hasta se presentan personalmente pidiendo como un favor lo que por la ley les pertenece.

La Honorable Corporacion Municipal se ha preocupado mucho y en el presente con mas fervor, de el embellecimiento de la ciudad, construyendo hospitales y otros edificios públicos, pero ha descuidado mucho su objeto fundamental. La Casa Escuela y el mejoramiento gradual de la enseñanza, con proporciones regulares, disminuirian considerablemente el número de dolientes y mendigos, redimiendo á tantos niños que ahora salen ciudadanos indefensos é ignorantes.

Mucho esperamos del Vice-Presidente Dr. Frias, en ejercicio de la Autoridad Presidencial, quien para levantar el nivel de la enseñanza se preocupa laboriosamente. Dicha reforma exige algun desprendimiento de la Corporacion Municipal, que á no serlo así todos sus anhelos serán poco fructíferos.

Tengo la esperanza de que nuestros esfuerzos serán patrocinados por dicha Corporacion y por el Gobierno de la

Provincia, por lo pronto en la Asociacion de Maestros y la publicacion pedagógica, en la que pongo todo mi empeño para que aparezca.

En cuanto al cuerpo docente, afirmo con seguridad, que si bien manifiesta buena voluntad necesita una reforma, que podrá conseguirse con una labor constante y un estudio de los métodos de enseñanza. Lecciones modelos en la citada Asociacion serán el asunto principal de sus reuniones pedagógicas.

No es posible conocer exactamente el número á que asciende el personal docente por no estar determinado, hasta el el presente, el número de escuelas; el que funciona actualmente sa compone de 16 maestros, de diferentes grados, de los cuales no existe ningun diplomado y 38 maestros, tambien de diferentes grados, contándose dos diplomados. Dicho personal está míseramente remunerado, siendo esto lo que hace difícil hallar buenos maestros; en un pueblo como este donde la actividad é inteligencia encuentran recompensas halagüeñas, dudoso es que pueden consagrarse por el sueldo mezquino de 20 ó 25 pesos bolivianos, que es lo que ganan los ayudantes, nombre que se les dá porque enseñan á los pequeñuelos.

Como se vé necesario es remediar tan gravísimo mal, porque si es verdad que *el maestro hace la escuela*, ¿cómo podrán conseguirse maestros morales, inteligentes, bien preparados é íntegros en el cumplimiento de sus pesados deberes, sin la indispensable remuneracion material?—Resultado de este órden irregular son los malos métodos de enseñanza, tan antinaturales y rutinarios, la mayor apénas si se habla de la construccion de algun edificio, lo que hace que las escuelas continúen en la rutina de siempre, perjudicándose los niños, esos representantes del futuro; que sobrado derecho tienen para exigir una bueno educacion *física, moral é intelectual.*

A ningun vecino entendido se le escapa que en las escuelas actuales están espuestos los niños á contraer notables vicios orgánicos por el aire viciado y la posicion incómoda que mantienen en los ejercicios que se hacen en las antiquísimas bancas para 3, 4, 5 y mas niños, de asientos sin respaldo y desprovisto de todo lo bueno que han inventado los modernos pedagogos. Como estan tan arruinadas y sucias nada bueno pueden proporcionar al niño, quien necesita tener, hasta en esos testigos mudos, modelos de aseo, de economía, de cuidado y de belleza.

Como conclusion á este breve informe presentaré á su consideracion un cuadro representativo de las escuelas con los datos mas necesarios:
parte de ellos, que no es posible conseguir buenos resultados.

Repetiré, ampliando, lo que habia dicho al Sr. Presidente en mi informe anterior respecto á los edificios para escuelas, porque el punto es fundamental y grave, para la educacion de este municipio. La Municipalidad no posee sino dos edificios, los demás son casas particulares, siendo la mayor parte de ellas de aspecto feo, mal ventiladas, estrechas, de disposicion inconveniente, encontrándose algunas en desaseo y otras en ruina. A este respecto, la a ccion de la Autoridad es tardía y tan tardía que

ESCUELAS DEL MUNICIPIO

Nombre de las escuelas	Preceptores y ayudantes	Alumnos inscritos			Asistencia media		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1 Avellaneda...	4 maestros	234	—	234	191	—	191
2 Monteagudo.	4 maestros	237	—	237	204	—	204
3 San Martin. .	4 maestros	251	—	251	205	—	205
4 Belgrano.....	4 maestros	170	—	170	130	—	130
5 Alderete. . . .	2 maestras	60	112	172	43	76	119
6 Sarmiento . .	10 maestras	—	227	227	—	199	199
7 Maria.	9 maestros	—	400	400	—	350	350
8 Mercedes....	4 maestros	—	265	265	—	248	248
9 Rivadavia . .	7 maestros	—	300	300	—	212	212
10 Cármen. . . .	6 maestras	—	220	220	—	204	204
	54 maestros y maestras	952	1524	2476	773	1289	2062

Aprovechando la oportunidad para saludar atentamente al Sr. Presidente me es altamente honroso reiterar la seguridad de mi consideraciony estima.
Dios guarde á Vd.

Ramon V. Lopez.

Rioja, Marzo 11 de 1883.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Presidente, para conocimiento de esa Honorable Comision, el primer informe sobre el estado de la educacion comun de esta provincia, en el que dejo consignado todo lo que, hasta hoy, el tiempo y medios reducidos de que he dispuesto me han permitido conocer.

En el año próximo pasado la Provincia de la Rioja se acojió por una ley á los beneficios de la de subvencions de la Nacion, destinando la cantidad de 11,200 $F, ó sean 16,000 $F provinciales, para desarrollar y fomentar la educacion comun en esta provincia; pero, como está en conocimiento del señor Presidente, esta no llenaba completamente las condiciones que para el efecto establece la ley de 25 de Setiembre de 1871, dictada por el Soberano Congreso de la Nacion, que hace necesario que se destinen rentas especiales para dicho objeto. No obstante esto, la provincia fué recibida en el número de las acojidas en toda forma, y considero que fué un acto de deferencia, á la vez que de justicia, que hacia la Comision Nacional de Educacion á esta provincia, si se tiene en consideracion la escasa renta con que esta cuenta, y por consiguiente, la buena voluntad para tomar de ella, relativamente á lo que es, una fuerte cantidad, y depositarla en un Banco á la disposicion de una Comision de Educacion.

Hoy se ha dado un paso mas, señor Presidente, creando la H. Legislatura *espresa y permanentemente fondos para fomentar y desarrollar la educacion comun* en esta provincia, y de donde ha resultado un aumento de 2705 $f. sobre la del año pasado, llegando de este modo á la cantidad de 13638.80 $f. lo que pone esta provincia para educacion, que agregada á las tres cuartas partes con que contribuye la Nacion, sube á la cantidad de 46,437 $f. el presupuesto para educacion (inclusive lo que la provincia gasta por sí sola), suma con que pueden atenderse con alguna regularidad las 79 escuelas que este determina, pero, á mi juicio, de ningun modo bien.

Debo aquí manifestar tambien que creo casi imposible que en un corto período de tiempo, al ménos, pueda esta provincia destinar mas fondos á objeto de la educacion, atendiendo á que contribuye con un quinto de su renta próximamente y á que su pobreza no le permite ir mas allá.

Por una ley de la H. Legislatura de esta provincia, dada el 18 de Julio de 1882, fué creada tambien una Comision Central en esta capital, que, cumpliendo con la ley de subsidios de la Nacion, administrase los fondos escolares; haciéndola responsable de la percepcion y fiel inversion de ellos, y estendiendo sus atribuciones á todo lo que se relacione con la difusion de la enseñanza.

Por lo que dejo dicho, y como debe estar ya en conocimiento del señor Presidente, esta provincia ha llenado los requisitos que establece la ley de 25 de Setiembre de 1871 y decretos reglamentarios de la misma, por consiguiente, no hay obstáculos para que esta goce de los beneficios que la precitada ley de subvenciones de la Nacion acuerda á las provincias que llenen cumplidamente lo que ella prescribe.

Desde los primeros dias que tomé posesion del cargo de Inspector Nacional de Educacion en esta provincia, he tenido el honor de asistir á todas las sesiones de la Comision Central de Educacion, por invitacion que esta se digno hacerme, donde he tenido ocasion de observar, no sin placer, que no ha sido descuidado el importante ramo que se le ha confiado, y que procura, por todos los medios á su alcance, el mejoramiento de la instruccion primaria.

Hace algun tiempo que se establecieron por ley las comisiones escolares en los departamentos de esta provincia;

pero la mayor parte de estas han mirado la gran obra que se les encomendaba con la indiferencia que es propia de las personas que no se han detenido un momento á meditar sobre los beneficios de la instruccion, y funcionaban con la irregularidad consiguiente. Ahora hemos mejorado á este respecto, porque, además de que se les mantendrá de un modo permanente, se procura que se interesen por el bien de la educacion del Departamento á cuya cabeza están, y que estas, á su vez, lo hagan con el vecindario respectivo.

Ha sido establecida tambien la inspeccion escolar provincial, habiendo recaido el nombramiento de inspector en la misma persona que desempeñaba anteriormente este puesto. No he hecho observacion alguna á este respecto, atendiendo á que, aunque el nombrado no es un maestro normal como me dice el señor Presidente que procure lo sea, la mucha práctica y buena voluntad que tiene para el servicio del ramo, como su decision por la instruccion, lo ponen en condiciones de poder desempeñar con alguna capacidad su cargo, y mas ahora, si se atiende al estado actual de la provincia.

Estoy preparando el reglamento para esta inspeccion provincial, el que presentará al Gobierno de esta provincia para su aprobacion y mandará una cópia á esa Oficina. Procuraré hacerlo á la brevedad posible.

Paso ahora á ocuparme de una de las cuestiones que merecen mayor atencion y que desgraciadamente ha sido la ménos atendida: me refiero á la condicion intelectual del personal de las escuelas.

Segun informes que me han dado sobre el estado del personal docente de las escuelas de esta provincia, y el conocimiento propio que tengo al respecto, los maestros que actualmente funcionan, están salvo algunas escepciones, ménos preparados para la enseñanza que para otra ocupacion cualquiera: carecen, casi en su totalidad, de los conocimientos pedagógicos mas indispensables; un número menos considerable de la instruccion necesaria, y algunos, aun de la moralidad que debe tener todo maestro. Tanto es así, que en una conferencia que tuve con el inspector provincial, me decia: tenemos en la provincia preceptores ó preceptoras cuyos conocimientos son tan limitados, que no enseñan ni pueden enseñar mas que á leer, escribir, y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, por no saber mas.

Es verdaderamente lamentable que nuestras escuelas esten atendidas de este modo, y aparecerá serlo doblemente, si se piensa que en ellas se levanta una generacion entera. En vista de esto he procedido con demasiada severidad, quizá, al informar, del modo que lo he hecho, sobre los que las dirijen; pero que ellos me dispensen: cumplo con un deber, y, al cumplir así, hago el bien á un pueblo que, como cualquier otro, merece ser mejor atendido.

Informado el señor Presidente de las condiciones del personal docente, de un modo general y en sus tres estados principales, verá que se hace necesario un cámbio casi completo de este; pero no es posible llevarlo á cabo con la actividad que el caso lo exije, porque además de que la profesion no se presenta halagüeña en esta provincia, la carencia de maestros mejor preparados, es absoluta. Hay pues, que proceder con suma prudencia para correjir el mal, principiando por el último de sus grados.

No tenemos en nuestras escuelas un solo maestro diplomado, y estamos léjos de tenerlos porque nos falta; lo que á ninguna provincia, una Escuela Normal.

Para remediar, en parte al menos, este inmenso mal de que adolece la instruccion primaria en esta, me he trazado dos caminos, exijir un exámen á todos los que aspiren un puesto en las escuelas, haciendo que este no sea riguroso por ahora para no introducir el desaliento, y dar vida á una publicacion quincenal que se ocupe esclusivamente de instruccion, como dice el señor Presidente en el párrafo IX de la nota «Instrucciones á los Inspectores», donde pudiera determinar un plan fijo y uniforme para todas las escuelas; dar métodos de enseñanza á los cuales se sujetarán todos los maestros, sinó en el todo al ménos en parte.

Para realizar lo primero, la Comision Central dictó una resolucion tomando esta medida y nombrando al efecto una comision para recibir los exámenes á los aspirantes al preceptorado, la cual se ocupa en llenar su cometido desde el 1° de Marzo actual. He presenciado algunos de estos exámenes y he visto que los examinandos, como me lo esperaba, no llenan las condiciones de un regular maestro; pero sí, para mejorar en gran parte lo presente. De esta manera segnirá creándose por sí sola la necesidad de mayor instruccion en los maestros y proveyéndose mejor las escuelas.

El aumento en los sueldos que ha hecho esta Comision á los maestros, y la promesa que me he tomado la libertad de hacerles, que desde este año se les pagará sus sueldos con toda regularidad, son alicientes que nos están dando escelentes resultados para llevar á un término lo que nos proponemos.

Respecto de mi segundo propósito, no menos importante que el primero, por los resultados que él me daria, tengo el sentimiento de decir que hasta ahora no obtengo resultado alguno satisfactorio. He hecho cuanto se puede hacer para dar vida á la publicacion de que he hablado anteriormente y todo ha sido inútil. Despues de haber tentado el medio de hacerlo por suscricion, he pedido á este Gobierno, por intermedio del señor Ministro, que se suscriba con un número de ejemplares igual al de las escuelas de esta provincia, ó me dé una subvencion, y se me ha contestado que me dirija primeramente al Gobierno Nacional y que, segun el resultado que obtenga, verá este Gobierno lo que puede hacer.

Sin embargo de ver un gran indiferentismo hácia la gran obra de la educacion, no pierdo la esperanza de que mas tarde ó mas temprano pueda conseguir lo que me propongo, esperando de esa ilustrada Comision su cooperacion á este respecto.

Prometiendo ser menos moroso para llenar mi cometido, me complazco en saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde al señor Presidente.

Dermidio Carreño.
Inspector Nacional de Educacion.

Mendoza, Febrero 28 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Cumpliendo con el deber que tengo de manifestar al Sr. Presidente todas las necesidades que deben satisfacerse, y medidas que deben tomarse para contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la Educacion, en la presente nota ocúpome en primer lugar, de la manera mas conveniente como creo deben nombrarse las sub-comisiones escolares en los departamentos.

Varias razones me han hecho creer que las Comisiones departamentales deben ser nombradas por la Municipalidad de cada departamento, pues asi se les dá un carácter mas popular, y se impulsa á la educacion á que adquiera el rango que le corresponde en el organismo social.

Para que el Sr. Presidente conozca el movimiento educacional en esta, entro á hacerle algunas referencias sobre los exámenes de maestros que han tenido lugar en el presente mes.

Como el número de maestros producidos por las dos Escuelas Normales existentes en la provincia es muy escaso aun, hay la necesidad de que la Superintendencia de Escuelas llame á exámen á los númerosos maestros no diplomados, que ejercen la profesion en carácter de interinos, lo que se hace dos ó tres veces al año.

En estos exámenes he podido notar que el nivel intelectual y moral de parte de los maestros, es sumamente bajo en esta provincia.

El grave mal que resulta de la falta de preparacion en los maestros, será salvado principalmente, por las buenas Escuelas Normales y remunerando mejor los servicios del buen preceptor, pues no es de esperar que en un país como el nuestro, en que hay tantos y tan fáciles elementos de vida, se dediquen á la pesada carrera del magisterio, con tan escaso sueldo, personas de algun desarrollo intelectual.

A los exámenes de que he hablado se presentaron diez y seis examinandos, y solo han sido aprobados tres para maestros, y cuatro para ayudantes.

Hemos creido que es conspirar muy directamente contra los intereses de la educacion, acreditar para enseñar á personas mal preparadas, y tuvimos especial cuidado en el exámen.

Los que han obtenido título de Maestro en este exámen, y los que en el último año se han recibido en las Escuelas Normales, serán ocupados en algunas de las escuelas que, á falta de maestros diplomados, estaban regenteadas por personas sin título.

Las escuelas vacantes se proveen á concurso entre los titulados, sin hacer diferencias entre el título normal y el que no lo es; igualdad cuya poca conveniencia he manifestado al Sr. Superintendente de Escuelas, pues deben ser preferidos los que durante varios años han hecho estudios especiales en el arte de enseñar, bajo la direccion de personas entendidas en el ramo.—Trataré de que no se continúe esta práctica.

—

Acaba de publicarse el presupuesto escolar; en mi próxima nota me ocuparé de él.

Me es muy grato saludar al Sr. Presidente con mi mas respectuosa consideracion.

C. N. Vergara.

Informe del Inspector de la Provincia de San Juan

San Juan, Febrero 23 de 1883.

Al señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Conforme anuncié á Vd. por telégrama del 9 del corriente, llegué á esta ciudad el dia anterior é inmediatamente me puse en contacto con el Exmo. Gobierno y las autoridades escolares, dándome á conocer como Inspector Nacional de Escuelas de esta Provincia.

Mis primeros pasos despues de esto han sido para deslindar mi posicion como Inspector y Secretario de la Junta ó Consejo Escolar, esplicando la independencia de los dos cargos y el alcance de mis atribuciones; dejando por este medio sentada mi situacion personal.

He principiado ya mis trabajos para realizar en parte las órdenes de esa Comision Nacional, que he recibido por intermedio de Vd.

La creacion de un órgano de publicidad que sirva los intereses de la educacion solamente, es mas que una conveniencia una necesidad:—No conozco ninguna obra de pedagogia que esté al alcance de la generalidad de los maestros y que dé una esposicion clara de los diferentes métodos de enseñanza, así como de los principios en que se basan. Todas son ó muy caras y escasas ó tan sintetizadas é incompletas que no sacan de ellas fruto, los maestros que, por otros medios, no hayan hecho de esa ciencia un estudio especial.

Fundado en estas consideraciones y de acuerdo con el Sr. Superintendente de Escuelas, hemos solicitado y obtenido del Exmo. Gobierno su cooperacion pecuniaria para dar principio en el mes próximo á la publicacion de una Revista Pedagógica quincenal.

La Inspeccion Provincial de Escuelas está desempeñada por dos Visitadores, Maestro Normal el uno y antiguo educacionista con título de competencia el otro.

Como este número es á mi juicio escaso, he hecho algunas gestiones para que se nombre un tercero; y si como lo espero, la Junta ó Consejo Escolar asi lo acuerda cuando se reuna, me dirijiré á quien corresponda ipdiendo se nombre á una persona especialmente preparada en las Escuelas Normales de la República.

Me ocupo tambien actualmente en formar programas detallados de cada uno de los ramos de instruccion primaria, procurando hasta donde sea posible poner de manifiesto el método que debe seguirse al trasmilir los conocimientos, para que de este modo sirvan de guia al maestro marcándole cada uno de los pasos de la enseñanza.

Oportunamente mandaré cópia de ellos á esa Comision.

Las conferencias á los maestros de que tambien hablan mis instrucciones, han sido dadas el año pasado por el Sr. Superintendente y los Sres. Visitadores de Escuelas.

Juntamente con ellos, he acordado principiarlas en el mes de Marzo, cambiando la forma en que hasta hoy se han dado por la siguiente:

Con algunos dias de anticipacion se publicará la esposicion del método sobre que haya de versar la conferencia para que los maestros lo vayan estudiando y aplicándola cada uno en su escuela.

Se nombrará con anterioridad el maestro que haya de hacer la aplicacion práctica del método en la clase de niños que para el efecto concurrirán al local de la reunion.

Despues que el maestro haya dado asi la leccion en presencia de la comision que dá la conferencia, se pedirá la crítica á los demás, haciéndolo tambien los miembros que forman aquella.

En seguida se disertará sobre el método de que se trate.

De todo lo cual se levantará una acta que se publicará en el órgano de la educacion.

Este procedimiento, es á mi juicio, el mejor, porque considera el asunto bajo dos bases esenciales: la práctica y la teoría.

Además, estimula al maestro y lo obliga á estudiar.

No concluiré esta nota, Sr. Presidente, sin ántes manifestar á Vd. que tanto el Gobierno como las Autoridades Escolares nos han ofrecido una entusiasta cooperacion para realizar los fines que, como instrumento de la Comision Nacional de Educacion, debe llenar.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente con toda mi consideracion y respeto.

Dios guarde á Vd.

Manuel P. Antequeda.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, ALUMNOS INSCRITOS, NÚMERO DE MAESTROS Y SUELDOS DE ÉSTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1882 PRÓXIMO PASADO.

Departamentos	Número de Escuelas Fiscales	De Varones	Número de Escuelas Mixtas	Alumnos inscriptos	Número de Maestros	Sueldos de maestros al mes	Sueldos de los Maestros al año	Número de Escuelas particulares	Número de Escuelas de varones	Número de Escuelas Mixtas	Alumnos inscriptos	Número de Maestros	Sueldos de los Maestros al mes	Sueldos de los Maestros al año
						$f.	$f.						$f.	$f.
Ciudad	2	2	3	1061	19	383	4596	6	2	4	353	15	191.15	2293.80
Desamparados	4	1	3	429	10	176	2112	1	0	1	17	1	14.50	174
Concepcion	5	1	4	790	15	247	2964	0	0	0	0	0	0	0
Santa Lucia	4	1	3	283	9	155	1860	0	0	0	0	0	0	0
Trinidad	2	1	1	338	7	112	1344	0	0	0	0	0	0	0
Pocito	4	1	3	267	6	116	1392	0	0	0	0	0	0	0
Albardon	3	1	2	231	7	113	1356	1	0	1	18	1	7	84
Angaco	5	1	4	332	10	172	2064	2	1	1	45	2	14.63	175.56
Caucete	3	1	2	277	7	122	1464	0	0	0	0	0	0	0
Valle Fértil	2	1	1	184	5	75	900	0	0	0	0	0	0	0
Jáchal	9	2	7	873	22	343	4116	1	0	1	25	2	6 .50	78
Total	46	13	33	5029	117	2014	24168	11	3	8	458	21	233.78	2805.36

RESUMEN ESTADISTICO

De las Escuelas Públicas de la Provincia de Salta por el 2° cuatrimestre de 1882

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS	Maestros: Varones	Maestros: Mujeres	Total	Inscripcion de alumnos: Varones	Inscripcion de alumnos: Mujeres	Total	Asistencia de alumnos.	Sueldos en el cuatrimestre. $	Costo de cada maestro. $	Costo de cada alumno por inscripcion $	Costo de cada alumno por asistencia $
Capital	15	17	27	44	804	906	1710	1464	3724 70	84 65	2 17	2 54
Rosario de la Frontera	5	2	4	6	158	121	279	260	382 36	63 72	1 37	1 47
Cerrillos	6	4	4	8	203	232	435	402	523 52	65 44	1 20	1 30
Molinos	5	4	1	5	180	74	254	238	362 36	72 47	1 42	1 52
Campo-Santo	3	1	2	3	88	85	173	159	341 18	113 72	1 97	2 14
Cachí	3	2	3	5	139	80	219	211	355 88	71 17	1 62	1 68
Oran	2	.	2	2	51	80	131	129	164 70	82 35	1 25	1 27
Metan	2	2	..	2	78	45	123	107	200 00	100 00	1 62	1 86
Chicoana	3	1	2	3	56	46	102	68	262 25	87 41	2 57	3 94
Iruya	4	3	1	4	110	20	130	99	255 88	63 97	1 96	2 58
Cafayate	2	1	2	3	78	77	155	147	282 35	94 11	1 82	1 92
Caldera	1	1	..	1	21	19	40	33	105 88	105 88	2 64	3 20
La Viña	3	1	2	3	174	117	291	291	261 17	87 05	0 89	0 89
Rivadavia	2	2	..	2	59	19	78	78	294 12	147 06	3 77	3 77
Rosario de Lerma	2	..	2	2	26	76	102	102	188 23	94 11	1 84	1 84
Guaychipas	1	1	..	1	38	14	52	51	152 94	152 94	2 94	2 99
Poma	1	1	..	1	31	..	31	11	158 88	158 88	5 12	14 44
Anta	1	..	1	1	32	30	52	41	94 12	94 12	1 81	2 29
Quesera	1	..	1	1	20	18	38	38	94 12	94 12	2 47	2 47
San Cárlos	2	..	2	2	..	67	67	62	141 56	70 56	2 10	2 10
	64	43	56	99	2336	2126	4462	3990	8345 76	95 18 Térm. med.	2 12 Térm. med.	2 81 Térm. med.

OBSERVACIONES

Segun las planillas de este cuatrimestre hay un aumento de seis escuelas, 17 maestros, 569 alumnos inscritos y 515 de asistencia media, comparado con el 1°. En cuanto á sueldos hay tambien un aumento de 1590 $ 47

Buenos Aires, Marzo 7 de 1883.

Alberto Thwaites,
Gefe de la Estadística.

RESÚMEN ESTADISTICO

De las Escuelas Públicas de la Provincia de Jujuy, por el 2º cuatrimestre 1882

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS	Maestros		TOTAL	Inscripcion de alumnos		TOTAL	Asistencia de alumnos.	Sueldos en el cuatrimestre. $	Costo de cada maestro. $	Costo de cada alumno por inscripcion $	Costo de cada alumno por asistencia $	OBSERVACIONES
		VARONES	MUGERES		VARONES	MUGERES							
Capital	3	2	6	8	73	176	249	249	611 76	76 47	2 45	2 45	Segun las planillas del 2º cuatrimestre hay un aumento de 102 alumnos inscritos, 102 de asistencia media y en sueldos, 22 $ 94, comparado con el primero.
Humahuaca	4	2	2	4	85	57	142	142	282 35	70 59	1 98	1 98	
Maimará	1	1	..	1	29	3	32	32	70 59	70 59	2 20	2 20	
Tilcara	2	1	1	2	32	24	56	56	152 94	76 48	2 92	2 92	
Perico de San Antonio	2	1	1	2	30	20	50	50	152 94	76 48	3 05	3 05	
Idem del Cármen	2	1	1	2	30	30	60	60	152 94	76 48	2 54	2 54	
San Pedro	2	1	1	2	52	35	87	87	152 94	76 48	1 75	1 75	
Javí	2	1	1	2	27	30	57	57	152 94	76 48	2 68	2 68	
Rinconada	2	1	1	2	40	21	61	60	152 94	76 48	2 50	2 54	
Tumbaya	2	2	.	2	62	..	62	61	122 94	61 47	1 98	2 01	
Ledesma	1	1	..	1	27	..	27	37	70 59	70 59	2 61	2 61	
Valle Grande	1	1	..	1	16	12	28	28	70 59	70 59	2 52	2 52	
Santa Catalina	1	1	..	1	31	..	31	29	61 76	61 76	1 99	2 13	
Cochinoca	1	1	..	1	32	..	32	31	52 95	52 95	1 65	1 70	
Huacalera	1	1	..	1	32	..	32	32	70 59	70 59	2 20	2 20	
Santa Bárbara	1	1	..	1	28	6	34	34	44 12	44 12	1 29	1 29	
	28	19	14	33	626	414	1040	1035	2375 88	69 28 Térm. med.	2 26 Térm. med.	2 28 Térm. med.	

Buenos Aires, Marzo 2 de 1883.

Alberto Thwaites,
Gefe de la Estadística.

INSTALACION
de la
COMISION DE EDUCACION
en la
Provincia de Jujuy

Jujuy, Febrero 12 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd., que con fecha 3 del actual ha quedado instalada en esta Provincia la Comision de Educacion creada por ley y decreto de 23 de Mayo del año ppdo.

Al comunicarlo á la Comision que Vd. tan dignamente preside, creo conveniente hacerle conocer que el Gobierno de esta Provincia ha puesto á disposicion de esta Comision los fondos votados por la H. Lejislatura para el sostén de las escuelas, los que serán depositados gradualmente conforme se recauden, en la Sucursal del Banco Nacional para la inversion que de ellos debe hacerse, conforme al presupuesto sancionado para el corriente año.

Debo tambien hacerle presente que esta Comision se halla animada del mejor deseo de trabajar para el fomento de la instruccion pública en esta provincia y que hará cuanto esté de su parte para conseguirlo. Actualmente se ocupa de formular un proyecto de ley de educacion general para esta provincia y de dictar su reglamento interno.

Esta Comision tendrá tambien por objeto entenderse directamente con la que Vd. preside para el cobro de la subvencion nacional y provision de útiles, teniendo la mejor voluntad para suministrar á esa Comision los informes que pidiere y coadyubar á la gran tarea del fomento de la educacion comun.

Con tal motivo me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi consideracion distinguida.

Dios guarde á Vd.

MARIANO T. PINTO.
Ismael Carrillo,
Secretario.

Marzo 2 de 1883.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

C. N. DE EDUCACION

Resúmen estadístico de los exámenes en la Parroquia del Socorro

5ª SECCION

Buenos Aires, Enero 1883.

Señor Presidente:

En virtud de las instrucciones sobre exámenes, voy á informar respecto á las Escuelas núms. 1, 5 y 7 del Socorro.

La Escuela núm. 1 de varones carece de órden y de disciplina, los exámenes en general han sido malos.

El núm. 5 está bien, la Preceptora llena sus deberes con órden, disciplina, moral y aseo, los exámenes han dado un buen resultado.

La Escuela núm. 7 por esposicion de la misma Preceptora á la mesa examinadora, que los niños se encontraban atrasados y que no estaban preparados para los exámenes con motivo que casi todo el año habia tenido enfermos en su familia ella su padre é hijos, por la misma razon se habian suprimido el canto y la gimnasia por guardar silencio á los enfermos y que la Escuela habia estado cerrada por espacio de mas de un mes; asi pues, los exámenes respondieron á dicha esposicion.

Espero que la Comision tendrá en cuenta estas escusas, suponiendo que en el corriente año no habrá los motivos que han originado el atraso de esta Escuela espuestos por la misma Preceptora.

Es cuanto tengo que informar á este respecto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Pablo M. Santillan.

RESUMEN demostrativo de los exámenes de las Escuelas comunes de la Quinta Seccion Escolar de la Capital—Pilar y Socorro

Número	CATEGORIA de las Escuelas	Ubicacion	Preceptores	Sub-Preceptores	Ayudantes	Niñas inscritas	Examinados: TOTAL	Grados: 1°	2°	3°	4°	Clasificaciones: Distinguidas	Buenas	Medianas	Malas	Estado de las Escuelas segun informe del Presidente de la mesa examinadora	Observaciones
3	Elemental de varones	Santa-Fé...... 538	J. Alarcon	R. Bacorell	J. Chiclana	162	129	72	25	30	—	37	92	—	....	Distinguida	
2	id de id.	Juncal......... 426	E. Rodriguez	J. Dominguez	Anchezar Conti	140	113	76	24	13	1	59	52	2	—	Idem	
3	id. de niñas	Sta. Fé.... ... 555	M. de Errepetto	N. Urrútia	Bastos	152	84	35	28	15	—	69	15	—	—	Muy buena	
4	id. de id,	Arenales....... 558	A. Diana	E. Molina	Figueroa	107	86	61	12	8	—	86	—	—	—	Distinguida	
5	id. de id.	Sta Fé........ 1156	T. de Suarez	E. Jurado	......	109	79	46	22	12	8	39	32	6	—	Buena	
6	id de id.	Garantías...... 594	S. de Gonzalez	A. Gachassin	A. Maciel	142	96	61	19	6	—	90	5	—	—	Distinguida	
7	Infantil da id.	Sta, Fé........ 1545	F. Peralta	......	......	45	29	22	7	—	3	40	16	3	—	Buena	
8	Elemental de id	Montevideo.... 729	J. Pugour	J. Casuillo	Rodriguez	159	117	77	16	12	6	88	23	6	—	Distinguida	Aun no hacia un mes q' se habia recibido de la escuela
9	Infantil de id.	Santa-Fé...... 623	D. Cañas	C. Castro	Maciel	163	144	68	57	19	1	75	68	1	—	Idem.	
30	id, de id.	Olvido......... 915	M. Nelson	......	J. Castro	80	58	53	5	—	—	58	—	—	—	Idem	
11	Elemental de varones	Santa-Fé...... 1052	P. Villar	......	J. Ochagavia	101	78	39	18	21	—	78	—	—	—	Idem	
12	id. de id,	idem 758	P. F. Oro	......	......	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	.... .	No se examinó por ser recien creada.
12	Elemental 9+3 infantil		Doce	Ocho	Diez	1360	1012	609	233	136	34	683	303	20	—	Farr. del Pilar	
1	Elemental de varones.	Artes.......... 771	C. Rus	......	M. Diaz	114	99	66	23	9	1	72	92	—	—	Mala	
2	id. de id.	Libertad....... 654	J. Larignolle	......	F. Otero	93	87	60	13	14	—	38	52	14	—	Buena	
3	id. de niñas	Juncal.......... 30	G, Hayes	E. Sosa.	A. H. Saenz	153	83	59	18	5	1	15	15	45	2	Buena	
4	id. de id.	Arenales....... 214	J. Lima	F. Lima	Solari Cañete.	185	161	102	27	20	12	107	—	17	—	Distinguida	
5	id. de id.	Cerrito......... 518	C. Fromont	M. Lenke	......	66	57	25	18	11	3	42	32	1	—	Idem	
0	id. de id.	Libertad.. ... 672	F. Caorsi	L. Peralta	E. Saenz	124	80	44	23	8	5	76	5	—	—	Idem	
7	Infantil.	Talcahuano ... 469	M. Ghanetor		Escota Flores	157	105	72	18	15	—	77	16	4	—	Mala.	
8	Elemental de niñas	Charcas........ 332	M. de Juarez	J. Echeverria	......	146	93	58	15	13	7	67	23	—	—	Distinguida	
9	Infantil	Artes.... 704	E. de Cornejo	......	F. Caballero	101	72	47	16	9	—	45	68	7	—	Idem	
10	id	Maipú.......... 550	R. Salas	......	J, Echeverria	117	112	74	22	16	—	101	—	—	—	Idem	
11	Elemental de niñas	Paraguay...... 359	I. S. Vinent	......	.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	....	Estas escuelas no se examinaron por ser recientemente creadas.
12	id. de varones-	Suipacha...... 655	J. G. Navarro.	......	......	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	....	
12	Elemental 9+3 infantil	......	Doce	Cinco	Diez	1256	949	607	193	120	29	639	209	91	2	P. del Socorro	
12	Elemental 9+3 infantil	......	Doce	Ocho	Diez	1360	1012	609	233	136	34	689	303	20	0	Id. Pilar	
24	Element. 18+6 infantil	......	Veinticuatro	Trece	Veinte	2616	1961	1216	426	256	63	1328	512	111	2	Secc. Quinta	
1	Nocturnas adultos	Santa Fé...... 538	Alarcon	....	....	52	37	—	—	—	—	8	24	5	—	Buena	
2	Id. id.	Juncal......... 426	Rodriguez	....	....	48	40	—	—	—	—	10	28	2	—	Distinguida	
3	Id. id.	Libertad....... 659	Lavignolle	....	....	24	14	—	—	—	—	4	7	3	—	Mediana	
3	Nocturnas	......	Tres	....	....	124	91	—	—	—	—	22	59	10	—	Adultos	

Es cópia de las planillas del exámen y de los informes de los Sres. Presidentes de mesa.

Márcos J. Gutierrez.

SESIONES

de la

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 7

DIA 30 DE ENERO DE 1883

Presentes
Presidente
Barra
Goyena
Inspectores
Guido
Larroque

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

Se tomaron las resoluciones siguientes:

a) Revalidar el diploma que presenta Da. Maria S. Solá.

b) Autorizar al Bibliotecario para adquirir los útiles que solicita en el espediente N° 252 B.

c) Tomar por resolucion el informe del Vocal Guido en el espediente N° 38 G.

d) Aprobar los nombramientos para componer el Consejo de Viedma de que da cuenta el Gobernador de la Patagonia.

e) Ordenar el pago de 105 pesos fuertes á los preceptores de Reconquista por el mes de Diciembre ppdo.

f) Conceder dos meses de anticipo á Da. Margarita S. Pereyra, á descontar por cuartas partes.

g) Enviar á informe de la C. E. de Viedma el espediente N° 180 L.

h) Ordenar al pago de psft. 176 á D. F. del Castillo por impresion de planos para escuelas rurales.

i) Ordenar el pago de $f. 12 á «El Diario» por publicacion de avisos.

j) Enviar al Ministerio de Instruccion Pública el espediente N° 3750 M, para que en vista de los datos que suministran los informes producidos, resuelva lo que estime conveniente.

k) Ordenar el pago de ₣ 245.60 á los Sres. Storni hnos., espediente N° 30.

Se levantó la sesion siendo las 4 10 p. m.

B. ZORRILLA.

Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 8ª

DIA 9 DE FEBRERO DE 1883

Presentes
Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre
Inspectores
Guido
Wilde

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, fué aprobada y firmada.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse ya celebrado los contratos con los libreros á quienes se les adjudicó la licitacion de los textos y útiles para las escuelas comunes, verificada el 31 del mes ppdo., y 1° del corriente, segun las bases publicadas en los avisos oficiales y con las formalidades requeridas, cuyo detalle es el siguiente:

A

	$ m/c	₣
Castex, 150 Almanaques movibles............	15.	60
Reñé, 700 Atlas geográficos Vallin y Bustillos.......	18.	72
Azcárate, 50 Astronomía, Smith..................	35.	1.40
Mendesky, 100 Aritméticas Wiedemann...........	9.25	37
Reñé, 1500 id Vallin y Bustillos..................	8.	32
Mendesky, 500 id Larguier (á la rústica)...........	9.50	38
Azcárate, 100 id Perkins...	6.75	27
Castex, 2000 Anagnosias I Sastre 0/00...........	330.	13.20
Id, 2000 id II id id.....	1000.	40.
Id. 1000 id III id id.....	2800.	112.
Del Mazo, 150 Astronomia (nociones) Lokeyer......	8.25	33

B

Azcárate, 25 Barómetros (aneroide) redondo......	178.50	7.14
Id, 25 id id.............	300.	12.
Del Mazo, 50 Brújulas....	29.	1.16

C

Del Mazo, 66 compases graduados núm. 1..........	20.	80

	$ m/c.	$F
Storni, 66 id sencillos número 2	17.	68
Azcárate, 66 id graduados núm. 3	20.	80
Id, 50 Coleccion sólidos geométricos (Europa)	400.	16.
Del Mazo, 5 id de pesas y medidas métricas	1200.	48.
Azcárate, 200 cepillos borradores de pizarra	9.	36
Jacobsen, 300 gr. plumas núm. 27 Perry (gruesa)	7.50	30
Storni hnos., 25 id de pintura para maestro	29.	1.16
Castex, 50 id de compases id id	37.	1.48
Id, 400 id id niños	8.75	35
Id, 100 cintas métricas (1 1/2 metros)	3.75	15
Storni hnos., 5000 cuadernos de papel cuadriculado (20 hojas) o/o	100.	4.
Castex, 5000 id id id	98.	3.92
Id, 500 id id rayado id		4.76
Storni hnos., 5000 id id id.	100.	4.
Del Mazo, 100 carpetas de hule	19.	76
Castex, 100 carteles de lectura Santa Olalla (coleccion 11 c.)	84.	3.36
Del Mazo, 50 cuadros de colores por Calkins (c/u)	64.	2.56
Castex, 50 id prohombres de la República	128.	5.12
Del Mazo, 50 cartillas de física Mantilla	14.75	59
Mendesky, 100 Curso gradual y metódico Cosson.	29.	1.16
Reñé, 200 Ciencias Naturales Nata y Gayoso	12.75	51
Del Mazo, 200 Constitucion Nacional y Provincial	2.50	10

D

Del Mazo, 600 cuadernos dibujo, parte analítica, Krussi	3.25	13
Id, 400 id id perspectiva, id	4.75	19
Storni hnos., 400 cuadernos id sintética, id	3.	12
Del Mazo, 150 Diccionario castellano Bonnet	134.	5.36

E

	$ m/c.	$F
Storni, 100 escuadras graduadas núm. 1	10.	40
Id, 100 id id id 2	10.	40
Castex, 25 elementos de fisiología é higiene, Youmans	40.	1.60
Mendesky, 300 id de moral Frank	10.75	43
Castex, 300 esplicacion de los cuadros de Schkreiber Van Gelderen	17.	68
Id, 25 Educacion popular, Ortiz	31.	1.24
Mendesky, 850 El Rudimentista, Caprile	5.50	22
Reñé, 300 El Raudal de lectura, F. S. y Montoy	3.	12
Castex, 150 Educacion Infantil, Mantilla	10.	40
Mendesky, 50 El Evangelio para los niños Terradillos	11.	44
Castex, Elementos de física Ortiz	37.	1.48

F

Del Mazo, 150 Fisiología nociones, Foster	8.25	33
Id, Física, Balfour	8.25	33

G

Castex, 10 cajas Gomas de borrar, Faber, caja	30.	1.20
Azcárate, 30 Globos terrestres lisos	300.	12.
Id, 20 id en relieve chicos.	500.	20.
Storni hnos., 25 id id grandes	745.	29.80
Del Mazo, 25 id terrestres inductivos id	540	21.60
Castex, 25 id celestes	389	15.56
Mendesky, 1000 Geografía Smith	10.	40
Medina, 800 id Gutierrez.	9.25	37
Del Mazo, 650 ejem. id Nacional manual, Grondona	12.	48
Mendesky, 100 id física y política (rústica), Cosson	7.	28

	$ m/c.	F
Id, 100 id elemental, id id.	12.50	50
Azcárate, 500 Gramática castellana, id, Sastre....	3.12¼	13
Reñé, 500 id id, id, Martí..	5.	20
Id, 500 id para maestros, id	23.	92
Mendesky, 100 id (comp.) Bello..................	8.	32
Azcárate, 300 Geometría para los niños, Armas...	7.12½	0.28½
Reñé, 1000 id id compendio Valcarcel........	6.	24
Id, 1000 id id Vallin y Bustillos.................	9.25	37
Id, 300 Guia de la Mujer, San Juan..............	9.	36
Del Mazo, 150 Geología, nociones, Geikel.......	8.25	33
Id, 150 Geografía física, id	8.25	33

H

Medina, 1500 Historia Argentina, Gutierrez......	7.12½	28½
Azcárate, 3000 id (rústica) J. Manso..............	3.	12
Id, id, Fregeiro	9.50	38
Castex, 50 id Universal compendio, Mantilla....	35.	1.40
Medina, 100 Higiene escolar (rústica), Del Pech..	3.	12
Castex, Himno Nacional Argentino, Perera......	9.25	37

L

Castex, 150 gr. lápices de papel (gruesa) J. W. Guttknecht...............	62.	2.48
Del Mazo, 15 Libros de Contabilidad (juegos de libros ingleses)..........	190.	7.60
Storni hnos., id id id.	200.	8.
Del Mazo, 30 id actas.....	67.	2.68
Reñé, 1000 Lecturas populares, Nata. Gayoso....	9.25	37
Del Mazo, 2400 La Infancia, de la Palme........	5.	20
Mendesky, 1600 Adolescencia, id	3.62½	14½
Castex, 200 Libro I lectura, Mantilla...............	4.75	19
Id, 100 id 2° id, id.......	10.	40

	$ m/c.	F
Id, 100 id 3° id, id.......	18.75	75
Del Mazo, 1500 Libro 1°, Mendevil.............	8.	32
Id, 500 id 2° id, id.......	4.	16

M

Castex, 100 metros de doblar................	3.50	14
Reñé, 25 mapas ilustrados Def. geográficas Alvarez y Marin	135.	5.40
Castex, 25 id id, Colton..	130.	5.20
Azcárate, 25 id de la República Argentina, Colton	465.	18.60
Del Mazo, 25 id id, Grondona..................	368.	14.72
Azcárate, 25 id Sud América, Colton.............	450.	18.00
Id, id Mundi, id..........	399.	15.96
Id, id Norte América, id..	399.	15.96
Id, 25 id Anatomia Fisiología, coleccion de 2 mapas Johnston...........	300.	12.
Id, 125 id Historia Natural Jonhston (cada mapa)...	131.	5.24
Id, id 20 de pesas y medidas métrica............	170.	6.80
Jacobsen, 400 Método de música 1°, 2°, 3° y 4°, Panizza...............	11.	44
Castex, 3000 id filosófico, cartilla I Santa Olalla, o/o..................	157.	6.28
Id, 3000 id id II, id......	230.	9.20
Id, 1500 id id III, id......	375.	15.
Storni hnos., 20 Manual de enseñanza objetiva, Calkins..................	35.	1.40
Del Mazo, 500 id id moral, Echeverria............	5.50	22
Reñé, 500 Moral práctica, Alcántara Garcia.......	10.	40
Id, 100 Mosáicos Literarios epistolar, Bastinos y Puig	8.50	34
Azcárate, 75 Manual del ciudadano, Quiroga.....	4.87½	19½

P

Azcárate, 25 Pedagogía, Van Gelderen..........	35.	1.40

	$ m/c.	F
Risoto, 25 pizarrones madera cuadriculados 1 lado, raya del otro.	135.	5.40
Id, id id id.............	140.	5.60
Storni, 500 Punteros de madera...............	2.62½	10½
Castex, 1000 Pizarrines cajas de 1000 lápices......	3.62½	12½
Del Mazo, 300 porta-pluplumas (gruesa)........	14.50	58
Azcárate, 10 Planetarios..	774.	30.96
Junior, 4000 Pizarras cuadriculadas surtidas, 3 tamaños o/o............	169.	6.76
Storni hnos., 4000 id lisas surtidas, id............	194.	7.76
Junior, 200 Papel secante, pliegos o/o............	49.	1.96
Storni hnos., Papel de oficio liso, la resma		2.56
Storni hnos., id rayado, id		2.20
Id, id id id............		1.92
Id, id cuadriculado, id....		1.76
Storni hnos., id dibujos, pliegos o/o	100.	4.00

Q

Del Mazo, 150 Química nociones, Roscoe.........	8.25	33

R

Storni, 50 Reglas chatas ébano.................	4.25	17
Id, 150 id surtidas.......	2.00	08
Id, 25 id con canto de metal	4.75	19
Azcárate, 125 id T. movibles, graduadas	10.	40
Storni, 125 id id lisas....	10.	40
Azcárate, 200 id chatas métricas.................	9.00	36
Id, 25 Relojes redondos....	209.	8.36
Id, 10 id largos..........	344.	13.76
Storni hnos., 15 id redondos....................	149.	5.96

S

Azcárate, 20000 sobres de oficio, el millar........	168,	6.72

T

	$ m/c.	F
Mendesky, 300 Trozos selectos de literatura, 1°, 2° y 3° tomo..........	29.	1.16
Storni, 100 tableros de madera para dibujo........	16.	64
Id, 80 Trasportadores pequeños...............	10.	40
Del Mazo, 20 id grandes..	17.50	70
Azcárate, 600 cajas tisa americana, cajas de una gruesa...............	6.75	27
Castex, 1000 Tinta de escribir negra, el litro ...	3.62½	12½
Junior, 50 Tinteros de vidrio chatos para maestros.................	12.50	50
Azcárate, 100 timbres campanillas...............	34.50	1.38
Id, 50 Termómetros.......	27.50	1.10
Storni hnos., 50 id........	19.	76
Azcárate, 10 Telurios.....	765.	30.60
Junior, 200 Tinteros porcelana o/o	75.	3.00
Azcárate, 50 mts. Tela para pizarras murales, metro..................	75.	3.00

V

Azcárate, 25 Vida de Jesucristo, Wallon........	9.50	38

Seguidamente, se dió lectura á un proyecto presentado por el Sr. Presidente, referente al modo con que han de ser recibidos por el Depósito los útiles y textos licitados, quedando sancionado por unanimidad, al tenor siguiente:

Resolucion

—

El recibo de las compras en licitacion, de libros y útiles, se hará en la forma siguiente:

1° Las muestras serán depositadas en el salon mismo del Depósito en una caja ó armario con llave que tendrá el Jefe de la mesa de Estadística.

2° Los objetos que se reciban serán exactamente iguales en clase y

dimensiones á las muestras, siendo conjuntamente responsables el encargado del Tesoro y el Jefe de la Estadística si así no lo hicieren.

3° El recibo de los artículos licitados, libros y útiles, se hará en presencia del Jefe de Estadística, del Encargado del Depósito y del Contador auxiliar del mismo.

4° Ningun artículo del Depósito podrá salir sin la órden del Presidente del Consejo.

5° Una vez que una órden sea espedida, se formará un espediente adjuntando á éste la factura mandada entregar, y el recibo de la persona á quien se debian entregar libros ó útiles, ó de la agencia de vapores ú oficina de trasportes, si se tratase de libros ó útiles remitidos á Provincias, Territorios ó Colonias.

6° Este espediente se presentará al Contador auxiliar del Depósito, quien despues de hacer algunas anotaciones del caso lo presentará á la Contaduria donde se archivará numerado.

7° Cada seis meses se hará un balance del Depósito, tanto de las cantidades, como de la calidad y clase de los objetos, siendo responsable el encargado del Depósito por las faltas que hubieren.

8° Comuníquese á insértese en «El Monitor».

ZORRILLA.

Victor M. Molina.
Secretario.

Entrando luego á considerar los asuntos al despacho se acordó:

a) Mandar pagar las planillas por sueldos y alquileres de las Secciones Escolares de la Capital correspondientes al mes de Enero ppdo., en esta forma:

1ª	Seccion	$f.	5244
2ª	»	»	4706 20
3ª	»	»	5277 67
4ª	»	»	4932 —
5ª	»	»	4567 —
6ª	»	»	3832 —
7ª	»	»	1642 —
8ª	»	»	4304 —

b) Pasar al Dr. Fonrouge el espediente N° 4391—referente al reclamo de alquileres que hace Da. C. Masculino.

c) Mandar pagar á la órden de la Provincia de Jujuí la suma de 1764 60 $ m[n—por subvencion del 1er. cuatrimestre del año ppdo.

d) Trascribir al Gobernador de Tucuman el informe de Contador recaido en el espediente N° 21;—y al de San Luis, el informe del espediente N° 4258.

e) Apartar la renuncia del Preceptor de la Escuela N° 4 de San Cristóbal, D. Gregorio Gallardo, pasando á la C. E. la solicitud que hace D. Adolfo Portela y Lizarza, para cubrir otra vacante.

f) Conceder dos meses de anticipo de su sueldo á la Sub-preceptora de la Escuela N° 6 de Monserrat D. Josefa Pacheco, á descontar por mitades.

g) Conceder á Da. Constancia Savaglio que ayude graciosamente en sus tareas á la Directora de la Escuela N° 11 de Monserrat, agradeciéndosele su buena voluntad.

h) Remitir á la Provincia de Mendoza los útiles y textos y pedidos en el espediente 235, en relacion con la cantidad entregada por dicha Provincia.

i) Comunicar al Gobernador de la Provincia de Jujuí, en contestacion á su nota en que comunica que ha nombrado inspector provincial y Secretario de la C. de Educacion al Dr. D. Ismael Carrillo, que el Gobierno Nacional, por decreto de fecha 22 de Noviembre del año último nombro Secretario de dicha Comision al Sr. D. Francisco Alsina.

j) Reservar la provision de libros y útiles á la Provincia de Corrientes, hasta que se liquide por Contaduria el 1er. cuatrimestre del año ppdo.

k) Mandar pagar á D. Juan Ceballos, Inspector de la Provincia de Corrientes, el importe de sus sueldos por Noviembre, Diciembre y Enero último.

l) Autorizar al Tesorero para la impresion de 30,000 matrículas escolares.

ll) Contestar la nota N° 258, de la Provincia de Salta, sobre pago de subvencion, de acuerdo con el informe de la Contaduria.

m) Mandar su sueldo y viático, hasta el 31 de Enero ppdo. al Inspector D. Raul Lègout.

n) Mandar pagar á la órden del Sr. Simonazzi la suma de 5390 $f. importe de sus cuentas presentadas en el espediente N° 281.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

INFORME DEL INSPECTOR DE CORRIENTES

Corrientes, Enero 30 de 1883.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á manos del Sr. Presidente mi informe correspondiente al mesmes que corre.

En mi anterior participé á Vd. de que esta Provincia adeudaba á sus maestros los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Hoy están pagos los tres primeros, y muy en breve será abonado el cuarto; han asegurádome así.

Segun el nuevo Presupuesto de gastos para el corriente año, los sueldos de los maestros han sido modificados; cercenados unos, aumentados otros. El cuadro que vá en seguida hará conocer á Vd. la nueva distribucion, comparada con la del año anterior.

EN LA CAPITAL

En 1882: Ganaban los maestros de	Varones $f	Mujares $f	En 1883: Ganaban los maestros de	Varones $f	Mujeres $f
Primera clase	45	40	Primera clase	45	45
Ayudantes	20	20	Ayudantes de 1ª clase	20	20
Segunda clase	36	30	Segunda clase	36	36
Ayudantes de 2ª clase	16	15	Ayudantes de 2ª clase	18	18

En los Departamentos

Primera clase	45	40	Ayudantes de 1ª clase	40	40
Ayudantes de 1ª clase	20	20	Primera clase	20	20
Segunda clase	35	32	Segunda clase	28	28
Ayudantes de 2ª clase	15	18	Ayudantes de 2ª clase	18	18

Se han suprimido las escuelas de 3ª clase.

En el proyecto de Reglamento para las Escuelas de esta Provincia, que presentaré á la Inspeccion, y que en el presente informe transcribo á Vd., suprimo la actual clasificacion de Escuelas proponiendo otra.

Como se vé por el cuadro anterior, la distribucion de sueldos no es de las mas convenientes. En igualdad de circunstancias ellos son siempre mezquinos, y esta será causa harto poderosa por la cual tendremos continuamente al frente de estas escuelas hombres incompetentes, que seguirán la carrera del magisterio solamente como un medio lucrativo, y no como un fin que tenga su punto de mira en algo mas grande, como la de interesarse porque la educacion primaria se levante á la altura que merece.

Corrobora lo anterior el hecho si-

guiente: en la Escuela Normal de Maestros de esta Capital se han graduado en los años que lleva de instalacion, 32 maestros; de estos solamente 22 ejercen la profesion, y de los diez restantes, 2 estudian derecho, 1 medicina y los demás son, unos empleados provinciales, y otros desempeñan diferentes ocupaciones.

Dolorosa cosa la que pasa! Cuánta plata gastada sin provecho para formar maestros á hombres que despues de recibir sus diplomas se dicen: ¿Qué camino nos toca seguir ante la perspectiva de los sueldos? Si salimos fuera del seno de nuestras familias es para perecer y vegetar entre deudas y miserias. Si conseguimos emplearnos en nuestros pueblos, bien; pero fuera de ellos no.

Estas y otras son las congeturas que se hacen los maestros normales de aquí, y los que despues de un maduro exámen concluyen por abandonar su profesion, y, como ha dicho muy bien el Sr. Presidente, andarán muchos de ellos por toda la República ocupados de todo, ménos de aquello que han estudiado y que ha costado fuertes erogaciones á la Nacion.

Este mal tendrá que repetirse siempre y hasta tanto no se mejore aquí, como en toda la República, la posicion del maestro.

—

Como sabrá el Sr. Presidente, existe en esta ciudad un edificio construido para establecer una Escuela Normal de Maestras; la realizacion de este pensamiento va despacio, pues si se ha hablado algo al respecto, nada se ha adelantado.

«A vosotros, honorables señores, dice el Mensage del Poder Ejecutivo de la Provincia al abrir las sesiones de la H. C. Legislativa en Junio de 1882, que venis á este augusto recinto bien penetrados de las necesidades y aspiraciones de todos los pueblos de la provincia, os será familiar, no lo dudo, la mas culminante quizas de todas ellas: la de mejorar la educacion que la muger recibe hoy entre nosotros.

«Ella se encuentra, en verdad, encomendada á la direccion y solicitud de damas muy competentes por su honorabilidad é ilustracion, mas la sociedad en cada paso que avanza por la senda del progreso hácia su perfeccionamiento, que es la inmutable ley de la humanidad, descubre nuevas exigencias, nuevos necesidades, y una de ellas, Honorables Señores, es la de elevar el nivel intelectual de la mujer para hacerla partícipe en la noble tarea de educar al pueblo, difundiendo los adelantos alcanzados por la civilizacion en todos los ramos del saber humano.

«El Gobierno de la Provincia, secundando al de la Nacion que, como lo sabeis, ha venido preocupándose muy sériamente de este punto, como de los mas importantes de la administracion pública, ha puesto todos sus afanes para implantar entre nosotros la institucion de que vengo ocupándome. El éxito ha coronado los esfuerzos, y con grata satisfaccion os anuncio que en breve, quizás ántes de que cerreis el periódo de vuestras sesiones actuales, vereis instalada en esta ciudad la Escuela Normal de Maestras.

«Puesta de este modo la educacion moral é intelectual de la mujer al alcance de todas las esferas sociales, cumplirá á V. H. dictar las leyes protectoras de tan hermosa institucion, cuyos incalculables bienes se verán luego palpables en el mejoramiento de nuestro estado social.

«Por su parte el P. E. se dedicará con el interés que la importancia del asunto reclama, al estudio de la organizacion que convenga dar á ese establecimiento, á fin de que los servicios que pueda prestar correspondan á las esperanzas que se abrigan y á los esfuerzos hechos para instalarlo en la Provincia.»

Esto es lo que dice el Mensage citado, y segun el Presupuesto de este año acabo de saber que se hân destinado, para dicho establecimiento, 20 becas á razon de 10 $ cada una.

Esto es lo que á este respecto se ha avanzado.

Conveniente seria mientras el personal docente se forme, establecer por lo pronto una Escuela Graduada de niñas en el mismo local, así se encontrará adelantado algo para cuando el cuerpo de profesores esté listo.

Este pensamiento es de fácil realiza-

cion; existen aquí profesores y algunas señoritas, que sin ser maestras recibidas, reunen como aquellas ciertas condiciones para desempeñar, por lo pronto, y con altura los puestos que se les confien.

Grande cosa seria el conseguir la fundacion de esta Escuela, pues no existiendo ninguna en su género en esta ciudad ella reportaría un bien muy grande.

Sus ventajas, no desconocidas, son aceptables:

1° Porque están situadas á ménos distancias de los domicilios de muchos discípulos.

2° Por evitar peligros de incendio, estas ventajas se relacionan con las escuelas graduadas separadas.

3° Por que disminuyen los inconvenientes ocasionados por la ruidosa confusion y la mala asociacion de muchos centenares de niños reunidos.

4° Porque estimulan el deseo de promocion.

5° Porque la cultura moral se promueve mejor para todos los niños; estando estos bajo la vigilancia de un maestro, que así llega á ser mas comunicativo con cada uno de ellos.

Ahora bien, tenemos en la capital 9 escuelas de niñas con una asistencia de 577, de estas 9, quitadas 6 que pasarian á la Escuela Graduada proyectada, se tendria una asistencia de 409.

Con algunas remociones en el personal docente de estas 6 escuelas, daria un ahorro, en alquileres de casa, de 76 pesos fuertes, los que servirian para aumentar los sueldos á los directores de grados.

Esta idea trataré en lo posible porque se realice, apresurándome desde ya á indicársela al Sr. Presidente.

Apropósito de lo precedente, creo Sr. Presidente, que ahora es tiempo de que se trate de la formacion del personal docente para la Escuela Normal de Maestras.

Así se podría disponer, y ántes de que pase á desempeñar otro puesto, de la inteligente é idónea profesora normal, Señorita Maria Sabatté, recibida en Diciembre del 82 en la Escuela Normal Nacional del Paraná.

Creo que esta Señorita admitiria la direccion de esta Escuela. Tenemos á mas algunos otros profesores recibidos en el mismo establecimiento y en el mismo año que la anterior, y aquí en la capital cuatro maestros recibidos tambien en Diciembre en esa Escuela Normal, y que podrian ser nombrados para las diferentes asignaturas en el Departamento Normal.

Espero que á lo indicado se le preste una preferente atencion, por la parte que creo tocarle á ese digno Consejo, mediando por la pronta instalacion de este establecimiento, y que supongo él no ha sido constituido para que permanezca como actualmente está.

Para conocimiento del Sr. Presidente tengo á bien trascribir á continuacion el Proyecto de Plan de Estudios y Programa para las Escuelas del Estado, así como la nota que le precede, y en la cual, al dirijirme al Sr. Inspector de Escuelas, le expongo las razones que me han inducido á modificar los en vigencia.

Desde ya aseguro al Sr. Presidente que él será aprobado por quien corresponde.

Corrientes, Enero 30 de 1883.

Sr. Inspector General de Escuelas de la Provincia. D. Rafael Scala.

Cábeme la satisfaccion de dirijirme a Sr. Inspector con el objeto de elevar á manos suyas el Proyecto de Plan del Estudios para las Escuelas Públicas de la Provincia y Programa para las mismas, que he tenido á bien confeccionar.

Al elevar á Vd. dichos proyectos es para que despues de un detenido exámen y si las modificaciones introducidas en ellos las cree justas, los eleve á manos de quien corresponda, para su aprobacion.

Las modificaciones hechas son en vista de ser sumamente vastos, tanto el Plan de Estudios, como el Programa de enseñanza primaria.

De los ramos que contiene el vigente actualmente, he suprimido: nociones de Cosmografía, Física, Química, Idiomas francés é inglés, Música, Teneduría de Libros y Economía Doméstica.

Aunque la Cosmografia, la Física y la Química aparecen como nociones, el

programa de estudios presenta estos ramos como ciencia. Pero sea de ello lo que fuere, Sr., no son estas materias las que deben destinarse á la instruccion primaria, porque es recargar demasiado la inteligencia del niño. Otras hay que por lo pronto necesitan una preferente atencion; ellas son las que he consignado en mi proyecto.

La medida de la instruccion no es la que el maestro puede dar sinó la que el discípulo puede recibir; es este un principio en educacion que en el presente caso es de oportuna cita.

No se crea por esto que soy contrario á que dichos ramos se enseñen, no, de ellos puede dársele algo al niño en ciertos y determinados casos, y principalmente de todo aquello que tenga su importancia práctica, con esclusion, por consiguiente, de todo técnicismo, y en clases orales.

Para el logro de esto, hay todavia que recorrer un largo trayecto; faltan los cimientos para sobre ellos levantar el edificio que debe dar direccion acertada á la educacion comun.

Las Escuelas Normales son los talleres donde se fabrican los materiales para la construccion de aquel. Por lo pronto se dispone de algunos, pero no suficientes para obtener lo que se desea. En virtud de esto que he dicho: el trayecto por recorrer aun es largo, no por eso desmayemos, esperemos tranquilos y serenos lo que el tiempo nos traerá luego.

Los idiomas francés é inglés tambien desterrados de mis proyectos; vayan ellos á formar parte de las asignaturas que comprenden los planes de estudios de enseñanza secundaria; ahí están mejor que en la primaria; en aquella se dispone de algo que en esta no es posible, ya sea por la poca edad del niño, ya por su deficiente preparacion, ya por sus limitados conocimientos en gramática, o ya por que no es capaz de retener toda una prolongada série de reglas para la buena pronunciacion de las palabras, para la concordancia, etc., sumamente indispensables en todo idioma.

El canto no debería escluirse de la enseñanza primaria, primero, por su grandísima influencia en los sentimientos del niño; segundo, por la que ejerce en la voz, que de apagada la hace fuerte, sonora; y el tercero, porque le trasmite nervio haciéndolo de tímido, alegre, vivo. Pero para esto se necesita: piano, maestro; carecemos de ello, luego renunciemos por lo pronto á estos deseos y hasta tanto nos sea posible conseguir las dos cosas.

La Teneduría de Libros suprimida; ¿para qué consignarla en un Plan de Esdios? ¿Para formar Tenedores de Libros? Y, ¿cuál será aquel comerciante que confiará á un jóven la contabilidad de su casa? Creo que ninguno; que desaparezca entonces y vaya á los estudios preparatorios ó á un Instituto Mercantil.

La economía doméstica la he eliminado; basta de libros y mas libros, ahorremos lo mas que se pueda en lo que se invierten inmensas sumas. ¿Quiere darse economía doméstica? En buena hora así sea; procúrese aquello que demande mas necesidad y enséñese oralmente en dos ó tres clases por semana.

Las nociones de Botánica, Zoología, Mineralogía Geología, Higiene, Fisiología y Anatomía, como Nociones en el Plan de Estudios, como ciencias en el Programa, las he refundido en mi proyecto bajo el título: *Instruccion Oral*, y en la cual se encuentran, de estos ramos lo mas esencial. Para dar al niño idea generales de ellos, he incluido así mismo las nociones Geometría práctica, y lo que lleva por título: *Lecciones sobre objetos*, pues la denominacion precedente comprende esto mismo.

Creyendo haber espuesto las razones que me han inducido á tanta eliminacion y alteraciones en el Plan de Estudios vigente, voy ahora á referirme á mi Programa—Método, si así llamarse puede el que tengo el honor de presentar á Vd.

Ante todo, voy á darle la razon sobre el calificativo: Programa-Método.

Funcionan actualmente en la Provincia 158 Escuelas del Estado, servidas por 228 maestros, de los cuales solo 22 son normales diplomados, y 206 no versados en el arte de enseñar, y como es natural desconocedores de los métodos mas adecuados para dar al niño una regular instruccion.

La relacion de unos á otros es muy desproporcionada; la rutina supera á la no rutina; el método empírico al racional.

Para zanjar esto he creido conveniente esponer el método á cada asignatura para su enseñanza; no de todas, sinó de aquellas mas necesarias y que exijen un buen procedimiento. La adopcion de estos métodos por el maestro, reportará para los niños un bien muy grande, así los conocimientos que adquieran serán sólidos y podrán en lo sucesivo serles de grande utilidad.

Algo conseguirémos, señor, sinó mucho, poco; el caso es principiar.

Para la enseñanza de la lectura he suprimido el método alfabético en práctica aquí y lo he reemplazado por el de *Aprender á leer sin deletrear*. Aquel parte de lo abstracto á lo concreto, de lo desconocido á lo conocido, este es á la inversa, de lo concreto á lo abstrato, etc. Su punto de partida se apoya en esto: ideas ántes que palabras.

Mediante el conocimiento de las líneas que el alumno ha adquirido en las clases orales, es conducido, despues de una suficiente adquisicion de palabras, al dibujo de las letras mayúsculas de imprenta; en seguida á las minúsculas manuscritas, agrupándole aquellas que se componen de unos mismos elementos, como la M, N, etc., mas tarde cuando la familiarizacion se ha hecho suficiente, viene recien el deletreo.

Aquí hay comprendidos ya los primeros pasos para el dibujo y la escritura.

Para la enseñanza de la aritmética he espuesto otro procedimiento—El parte de la idea del número, haciéndolo dimanar de las cosas, por ser con ellas que el niño está en mas íntimo contacto.

Desarrollada esta idea suficientemente, cuanto para que el niño adquiera el conocimiento necesario, viene el para las cuatro operaciones.

Para los demás ramos he consignado otros métodos, el señor Inspector puede verlos en el proyecto de Programa-Método que le adjunto.

Apresúrome desde ya á advertir á Vd., que los métodos que espongo á las asignaturas, están acordes con los últimos adelantos alcanzados por la Metodología moderna; son ellos racionales y adecuados á las inteligencias de los niños.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Inspector mi mas distinguida consideracion y aprecio.

JUAN V. CEBALLOS.
Inspector Nacional de Escuelas.

Proyecto de Plan de Estudios

PARA LAS

Escuelas Públicas de la Provincia

CAPÍTULO I

Clasificacion de las Escuelas

Artículo 1° El plan de instruccion primaria de las Escuelas Públicas de la Provincia de Corrientes, reconoce por ahora tres órdenes de Escuelas:

1° Escuelas Graduadas,
2° Escuelas Elementales,
3° Escuelas de Distrito.

Art. 2° La instruccion primaria comprenderá seis grados, de acuerdo con los programas que se formulen.

CAPÍTULO II

Admision de los niños

Art. 3° Para que un niño pueda ingresar á las Escuelas del Estado, es necesario que se encuentre en las siguientes necesarias condiciones:

1° No tener enfermedad contajiosa
2° Estar vacunado,
3° Haber cumplido seis años de edad.
4° Ser presentado al maestro por su padre ó tutor.
5° Presentar, si cursaba en otra escuela, el certificado de que habla el artículo 7.°

Art. 4°Se pierde el derecho de asistencia á la Escuela:

1° Cuando la mala salud del niño exija su ausencia de la escuela.
2° Por la espulsion proveniente de incorrejible conducta.
3° Por haber cursado todos los gra-

dos determinados en el Plan de Estudios.

Art. 5° El niño que sin justificar su inasistencia ó falta de puntualidad vuelva á la escuela, quedará suspendido, y no se le admitirá hasta tanto no presente un escrito de su padre ó tutor, en que conste haber tenido conocimiento de la ausencia, con espresion de sus causales.

Art. 6° Al ingresar un niño á la escuela, debe ser examinado, y segun el estado de la instruccion, destinado al grado y seccion que le corresponde.

Art. 7° Al retirarse un niño de la escuela por cambio de domicilio ó cualquiera otra causa, el Director le espedirá un certificado que espresará su nombre y apellido, edad, nacionalidad, causa de su retiro, su clasificacion y grado de mérito en el grado á que perteneciera, firmado por él y visado por el Presidente de la Comision Escolar, en los departamentos, y en la capital por el Inspector. Si el niño quisiera ingresar á otra escuela deberá presentar al Director su certificado estendido.

CAPÍTULO III

—

Disciplina

Art. 8° Queda prohibido absolutamente todo castigo corporal y cualquiera otro afrentoso ó penitencias que pongan al niño en el ridículo.

Art. 9° Los castigos admisibles, segun la gravedad de la falta, son:

1° Reprension secreta.

2° Idem en plena clase.

3° Privacion del recreo.

4° Detencion del alumno despues de concluidas las tareas escolares, no escediendo esta de mas de dos horas, durante las cuales se le someterá á un trabajo intelectual ó manual.

5° Separacion de los demás alumnos durante las horas de clase en que su conducta sea reprensible.

6° Suspension, debiendo ser por 15 dias á lo ménos, ó por 3 por meses á lo mas.

7° Espulsion.

Art. 10. Cuando la conducta de un niño haya llegado á ser incorrejible apesar de los seis primeros medios empleados, el Director llamará al padre é encargado, y le hará presente la necesidad de que influya con su autoridad á fin de que su hijo se reforme. Si ni este medio fuese eficaz, le espulsará dando cuenta inmediatamente á la Comision Escolar y al padre ó encargado.

Art. 11. Si despues de trascurrido un tiempo, el niño espulsado solicita del Director, con protestas de buen comportamiento, nuevo ingreso, le admitirá debiendo emplear en adelante todos los medios de prevenir otra causa de espulsion.

Art. 12. Todo niño que deteriore ó inutilice los muebles, instrumentos, libros ó cualesquiera otra cosa de utilidad para la Escuela ó para con sus condiscípulos, quedará obligado á retituirlo so pena de espulsion. Los Directores quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

CAPÍTULO IV

—

Personal docente

Art. 13. En toda Escuela Graduada habrá un Director y tantos maestros como grados tenga la Escuela, siempre que en cada grado haya 50 alumnos ó una fraccion que no baje de 30.

Art. 14. El Director es responsable de la marcha general y particular del establecimiento, estando bajo su inmediata vigilancia todos los empleados del mismo, quienes serán á la vez responsables ante él de las clases que dirijan.

Art. 15. Todos los Directores están en la obligacion de hacer en los grados una conveniente distribucion de las asignataras, de modo tal que ellas puedan ser observadas en lo referente á la clase de enseñanza, métodos, disciplina, etc., y de cuyas observaciones formularán las críticas necesarias, las que serán hechas á todos los maestros en su respectiva Escuela, los dias

Juéves despues de terminadas las horas de clase.

Art. 16. Cada dos semanas habrá conferencias pedagógicas dadas por los Directores. La asistencia á estas es obligatoria para todos los maestros y maestras.

Art. 17. Ellas serán presididas en la capital por el Inspector de Escuelas y en los otros departamentos por los Presidentes de las Comisiones Escolares.

CAPÍTULO V

Biblioteca y Registro

Art. 18. En cada Escuela habrá una Biblioteca que se formará: 1° Con las obras que á ella destine la Inspeccion; 2° Las Comisiones Escolares; 3° Los Municipales; 4° Los particulares; y 5° Con cada uno de libros adoptados en las Escuelas. De todos ellos se llevará un catálogo, al cual se agregerá el Inventario del establecimiento.

Art. 19. En las escuelas donde hubiere Biblioteca, se pondrá á disposicion del alumno el libro que solicitase despues de terminadas las clases.

Art. 20 Los documentos que existiesen en cada escuela, se conservarán en buen órden.

Art. 21 Los Directores remitirán, al fin de cada mes, á la Inspeccion de Escuelas, un Estado del movimiento mensual, segun los formularios que se les pase, del cual dejarán una cópia para el archivo.

Art. 22 En cada una de las Escuelas del Estado habrá indispensablemente los siguientes registros:

Matrícula y progreso.
Registro de asistencia diaria.
Inventarios.
Copiador de notas.
Archivo de los cuadros:
de clasificaciones
de movimiento mensual
archivo:
de los informes anuales.
de los pedidos de libros y de las notas recibidas.

Art. 23 Todos los registros y archivos serán arreglados con suma escrupulosidad, debiendo observarse el mayor aseo.

Art. 24 Cuando el Director trasmitiese datos falsos á la Inspeccion General de Escuelas, habrá causa para separarlo de su empleo é inhabilitarlo para el ejercio de su profesion en la provincia.

CAPÍTULO VI

De la enseñanza

Art, 25 La enseñanza en las escuelas primarias será oral y demostrada por el maestro, ya por medio de objetos, siempre que sea posible, ya por narraciones acompañadas de la demostracion en la pizarra mural.

Art. 26 En las escuelas Elementales y de Distrito, no se permitirá otro texto que el de lectura; toda la enseñanza será oral. En los grados 5° y 6° de las graduadas, se admitirán, para el 5°, los textos de lectura, geografía é Historia Nacional, y para el 6° los de lectura, Aritmética, Geografía, Historia del Continente Americano y gramática, pero apartándose de ellos en lo posible.

Art. 27 Queda prohibida toda enseñanza empírica que esté fundada esclusivamente en la memoria.

Art. 28 Los métodos que se emplearán en la enseñanza, serán: 1° El intuitivo, haciendo uso de objetos, siempre que sea posible; 2° sinóptico ó fundamental; 3° El analítico-sintético.

Art. 29 La religion se enseñará en el local de la Escuela por los párrocos ó por sacerdotes. Quedan autorizados los Presidentes de las Comisiones Escolares para invitar á los párrocos que dén por si mismos la enseñanza religiosa.

Art. 30 No están obligados á asistir á las clases de religion aquellos cuyos padres profesen otras religiones, ó siendo católicos se opongan á que la reciban.

Art. 31 En donde no fuese posible cumplir con lo prescrito en el art. 29, la enseñanza será dada por los maestros, leyendo á los alumnos, como espli-

cacion, el punto sobre el cual verse la leccion.

CAPÍTULO VII

—

Distribucion del tiempo

Art. 32 La distribucion del tiempo en todas las Escuelas Públicas de la Provincia, será como sigue:

PRIMER GRADO

	Horas semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral. . . .	3	20	
Lectura y deletreo. .	5		
Aritmética y cálculo mental . . . , . . . , .	5		
Geografía.	2		
Escritura (en pizarras)	3		
Dibujo (en id)	3		
Moral y religion. . . .	2		
Ejercicios físicos. . . .	3		
Recreo	3	40	30

SEGUNDO GRADO

	Horas semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral. . . .	3	20	
Lectura y deletreo. .	5		
Aritmética y cálculo mental . . . , ...	5		
Geografía.	4		
Escritura	2		
Dibujo y labores de manos	2		
Moral y religion. . .	2		
Ejercicios físicos . . .	3		
Recreo	3	40	30

TERCER GRADO

	Horas semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral. . . .	2	20	
Lectura y deletreo. .	5		
Aritmética y cálculo mental	5		
Geografía.	4		
Escritura y composicion	3		
Dibujo y labores de manos	2		
Moral y religion . . .	2		
Ejercicios físicos . . .	3		
Recreo	3	40	30

CUARTO GRADO

	Horas semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral	2	20	
Lectura y deletreo. .	4		
Aritmética y cálculo mental.	5		
Geografía	3		
Lenguaje.	3		
Escritura y composicion.	2		
Dibujo y labores de manos	3		
Moral y religion . . .	2		
Ejercicios físicos . . .	2		
Recreo	3	40	30

QUINTO GRADO

	Horas Semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral. . . .	1		
Lectura y deletreo . .	5		
Aritmética y cálculo mental. . ·	5		
Geografía y dibujo de mapas	4		
Constitucion	1		

Historia nacional. . .	1		
Lenguaje.	3	20	
Escritura y composicion	2		
Dibujo y labores de manos	2		
Moral y religion. . . .	1		
Ejercicios físicos. . .	2		
Recreo.	3	40	30

SESTO GRADO

	Horas Semanales		
	Horas	Minutos	Suma
Instruccion oral . . .	1		
Lectura y deletreo. .	4		
Aritmética y cálculo mental	5		
Geografía y dibujo de mapas, ...	4		
Historia del continente americano . . .	2		
Gramática castellana.	3	30	
Escritura y composicion	3		
Dibujo y labores de manos . . . , , . .	2		
Moral y religion . .	1		
Ejercicios físicos . .	1		
Recreo	3	40	30

Continuará.

RESULTADO

do los

Exámenes de Maestros

—

Buenos Aires, Mar o 5 de 1883.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de acompañar la nómina de las personas que han rendido exámen para Maestros, y la clasificacion que les ha cabido segun el escrutinio escrupulosamente verificado por todos los miembros de la Mesa Examinadora.

Se han presentado á rendir exámen 69 personas, habiendo sido aprobadas en sus respectivos grados 44, rechazados 20; habiendo dejado incompleto su exámen voluntariamente, cinco.

El exámen comenzó el 22 de Enero, habiendo terminado el 2 del corriente, sin haberse interrumpido por ninguna causa, y sin presentarse ningun incidente ni reclamacion de ningun género, siendo satisfactorio poder informar al Consejo que en jeneral el exámen ha sido irreprochable, notándose en la preparacion de las nuevas maestras disposiciones algunas veces muy distinguidas para el ejercicio de su mision pública.

Antes de terminar no puedo dispensarme de recomendar al Consejo la contraccion, el celo é intelijente interés con que todos los vocales de la Mesa Examinadora han desempeñado su comision, mereciendo indudablemente la mas justa aprobasion del Consejo.

Llenado el encargo con que fuí honrado, para presidire stos exámenes, me es agradable saludar al Sr. Presidente con mi consideracion mas distinguida.

FEDERICO DE LA BARRA.

Melchor Otamendi,
Secretario.

—

Nómina de las personas que han rendido exámen ultimamente para obtener su correspondiente diploma.

		Preceptor Elemental
José Moran	7'32	« «
Manuela Soler.	8'10	« «
Magdalena Patrone..	8'03	« «
Josefina Lagorio. . . .	7'79	« «
Maria J. Fernandez.	7'78	« «
Pascuala Cueto.. . . .	7'10	« «
Maria Butty.	7'07	« «
Hortensia Galiano. .	7'05	« «
Luisa Duperrut.	7'05	« «
Juana Goyeneche. . .	7'03	« «
Isabel S. de Vinent..	7·01	« «
Ventura Vila.	6'69	Sub-Preceptora «

Josefa Caraballo...	6'59	Sub-Preceptora
Teresa T. de Badino.	6'32	« «
Josefa Coronado....	5'58	« «
Isabel Segovia	5'37	« «
Camila Chavarri...	5'01	« «
Enriqueta Bergeire..	8'90	Preceptora Infantil
Luisa M. Isely......	8'22	« «
Dolores Lagos......	7'95	« «
Rita Feu	7'85	« «
Manuela Arzac	7'76	« «
Eduarda Cárdenas..	7'76	« «
Máxima Matoso....	7'72	« «
Raquel Zanoletty..	7'56	« «
Secundina Tavares.	7'20	« «
Elvira Fandiño ...	7'10	« «
Josefa Castillo.......	6'72	Sub preceptora
Dolores Ochoa......	6'40	« «
Eusebia V. Suarez..	6'02	« «
Saturnina Rodriguez.	5'92	« «
Josefina Finochio....	5'90	« «
Corina Soldani......	5'52	« «
Rosa Diaz........ ...	5'32	« «
Rosa Espíndola	5'25	« «
Ernestina Huergo..	5'20	« «
Isabel Leguizamo...	5'18	« «
Sofia Larrosa.......	5'07	« «
Lastenia Faury.....	5'03	« «
Carlota Etcheverri...	5'02	« «
Emilia Ford.........	5'01	« «
Emilia Plaza......	5'01	« «
Rosa Rovero.......	3'91	Ayudante «
Josefina Schlegel...	3'59	« «

Buenos Aires, Marzo 3 de 1883.

FEDERICO DE LA BARRA,
Presidente.

Albina Garcia de Ryan—Ana V. Lupo—Raul Legou—S. Diez Mori—Marin Froncini—Melchor Otamendi—
Secretario.

Marzo 7 de 1883.

Estiéndanse los correspondientes diplomas.

Anótese y publíquese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Marzo 12 de 1883.

Fecho.

Osuna,
Oficial 1°.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente y, por su intermedio, á los Sres. que componen esa Comision, elevando á su conocimiento el resultado de la prueba anual rendida por los alumnos de esta seccion en el año ppdo.

Dicha prueba fué rendida ante una Comision Examinadora compuesta de los miembros de la Comision Escolar, preceptores de la seccion y algunos vecinos de las parroquias—Concepcion y Santa Lucía.

El resultado de ese exámen puede juzgarse por el cuadro adjunto y con mas detalles por las respectivas planillas de cada Escuela.

Los alumnos inscritos en esta Seccion eran 3717 de los cuales solo dieron exámen 2610, obteniéndose un buen resultado.

Me permito manifestar que sería muy conveniente tomar alguna medida con los alumnos que, asistiendo á las Escuelas todo el año, no se presentan á rendir su exámen el dia indicado, con perjuicio del maestro que los enseña.

Sobre el programa de enseñanza y textos, reitero al Sr. Presidente las observaciones del informe anterior que no trascribo aquí por ser muy estenso.

En cuanto á *útiles*, observaré únicamente que en el año ppdo. no se despachó el pedido de esta Seccion y que sería muy conveniente se entregáran esos útiles en el presente año para que las Escuelas no sufran grandes perjuicios. Ruego al Sr. Presidente una preferente atencion á este asunto.

Dios guarde á Vd.

LUCIO MELENDEZ.
G. A. Merlo,
Secretario.

CONCEPCION

N.	ESCUELAS	Inscriptos	Ausentes	Examinados	GRADO IV Distinguidos	GRADO IV Buenos	GRADO IV Medianos	GRADO III Distinguidos	GRADO III Buenos	GRADO III Medianos	GRADO II Distinguidos	GRADO II Buenos	GRADO II Medianos	GRADO I Distinguidos	GRADO I Buenos	GRADO I Medianos	RESUMEN GENERAL Distinguidos	RESUMEN GENERAL Buenos	RESUMEN GENERAL Medianos
N. 1	Varones.	242	55	187	..	4	1	..	6	13	14	33	2	..	78	36	14	121	52
2	Mujeres......	198	86	112	6	..	..	7	..	..	16	4	..	50	30	..	79	33	..
3	Varones. ...	213	40	173	9	1	..	4	16	.	6	41	..	31	61	4	50	119	4
4	Varones.....	213	32	181	24	..	..	36	4	..	30	..	..	66	21	..	156	25	..
5	Mujeres......	192	35	157	13	2	..	10	10	..	26	18	..	30	30	18	79	60	18
6	Mujeres.. ...	203	78	125	5	..	..	9	..	..	17	..	..	48	45	1	79	45	1
7	Varones. ...	133	17	116	9		..	13	4	..	9	8	..	55	16	2	86	28	2
8	Mujeres.....	279	64	215	13	..	..	13	..	..	35	..	..	146	8	..	207	8	..
9	Ambos sexos	180	36	144	11	..	..	12	3	..	24	13	..	39	31	11	86	47	11
10	idem ..	185	57	128	..	..	..	5	5	..	9	9	..	83	17	..	97	31	..
11	idem ..	192	58	134	..	..	..	11	..	..	24	2	..	87	10	..	122	12	..
12	idem ..	150	57	93	..	..	.	5	.	..	11	4	..	44	25	4	60	29	4
13	idem ..	134	39	95	..	..	..	8	..	..	13	3	..	42	29	..	63	32	..
14	idem ..	136	40	96	..	..	..	4	..	..	10	1	..	51	30	..	65	31	..
15	Varones.....	95	24	71	..	..	..	..	..	..	8	3	..	46	14	..	54	17	..
	Sumas parciales	2745	718	2027	90	7	1	137	48	13	252	139	2	918	445	76	1297	638	92

SANTA LUCIA

N.	ESCUELAS	Inscriptos	Ausentes	Examinados	GRADO IV Distinguidos	GRADO IV Buenos	GRADO IV Medianos	GRADO III Distinguidos	GRADO III Buenos	GRADO III Medianos	GRADO II Distinguidos	GRADO II Buenos	GRADO II Medianos	GRADO I Distinguidos	GRADO I Buenos	GRADO I Medianos	RESUMEN GENERAL Distinguidos	RESUMEN GENERAL Buenos	RESUMEN GENERAL Medianos
N. 1	Varones.....	249	103	146	4	4	..	14	7	..	24	23	..	34	36	..	76	70	..
2	Mujeres......	207	62	145	5	2	..	7	7	..	30	6	..	18	52	18	60	67	18
3	Mujeres......	106	54	52	2	..	..	5	4	..	6	4	1	20	8	2	33	16	3
4	Ambos sexos	171	78	93	..	..	..	8	..	..	8	6	..	28	43	..	44	49	..
5	Mujeres......	239	92	147	6	1	..	11	4	..	12	14	..	69	28	2	98	47	2
	Sumas parciales..	972	389	583	17	7	..	45	22	..	80	53	1	169	167	22	311	249	23
	Sumas total	3717	1107	2610	107	14	1	182	70	13	332	192	3	1087	612	98	1608	887	115